ANÁLISIS DEL SECTOR Y COSTOS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD,COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024".

OCTUBRE DE 2025

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Económicos
2.2. Técnicos

3. OBJETO DEL ESTUDIO

3.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de producción, distribución y entrega
3.2. Análisis financiero/económico del nicho del sector:
3.3. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual
3.4. Análisis de emprendimiento y empresas de mujeres para el cumplimiento del objeto contractual

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas
4.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA
5.1 Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas

6. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

7. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

8. ANEXOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis se enmarca en la ejecución de los proyectos aprobados por el Comité Departamental de Orden Público del Departamento del Amazonas, financiados con recursos del balance del Fondo de Seguridad – Vigencia 2024. Su objetivo es garantizar la adecuada planeación, priorización y adquisición de los equipos, elementos y dispositivos requeridos para fortalecer las capacidades operativas, logísticas y tecnológicas de las entidades que integran el sistema de seguridad y convivencia ciudadana en la región.

El sector de adquisición de equipos y dispositivos de seguridad, comunicación, monitoreo, defensa y apoyo reviste una alta importancia estratégica debido a las condiciones geográficas, sociales y de orden público del departamento. El Amazonas presenta retos particulares asociados a su extensión territorial, su ubicación fronteriza, la limitada conectividad terrestre y las dificultades logísticas propias del entorno selvático. Estas condiciones demandan el uso de tecnologías adecuadas que permitan mejorar la capacidad de respuesta de las autoridades, optimizar la comunicación interinstitucional y fortalecer la prevención, el control y la atención de situaciones que afecten la seguridad y el bienestar ciudadano.

Dentro de este sector se incluyen bienes tales como: sistemas de comunicación satelital y radiofónica; cámaras y equipos de videovigilancia; elementos de protección personal y táctica; equipos de transporte fluvial y terrestre especializados; dispositivos de detección y monitoreo; herramientas de apoyo logístico; y demás implementos requeridos para la ejecución eficiente de los proyectos priorizados por el Comité Departamental de Orden Público.

El proceso de adquisición debe regirse por los principios de planeación, transparencia, eficiencia, economía y responsabilidad, garantizando que los recursos públicos sean invertidos en equipos de calidad, con soporte técnico adecuado y en concordancia con las normas vigentes en materia de contratación estatal y seguridad pública. De igual manera, es fundamental que las especificaciones técnicas respondan a las necesidades reales de las instituciones beneficiarias, asegurando la interoperabilidad de los sistemas y la sostenibilidad en el tiempo de los bienes adquiridos, permitiendo identificar la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica y operativa en materia de seguridad y defensa del Departamento del Amazonas, priorizando inversiones que generen impacto en la reducción de riesgos, la mejora de la capacidad institucional y la protección integral de la ciudadanía. Los recursos del Fondo de Seguridad – Vigencia 2024 constituyen una herramienta esencial para consolidar estos objetivos, en articulación con las políticas nacionales y departamentales de orden público, convivencia y seguridad ciudadana.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

La adquisición de equipos, elementos y dispositivos de seguridad, comunicación, monitoreo, defensa y apoyo, requerida para la ejecución de los proyectos aprobados por el Comité Departamental de Orden Público del Departamento del Amazonas, tiene como propósito fundamental fortalecer las capacidades operativas, logísticas y tecnológicas de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad ciudadana, la convivencia y el orden público en el territorio amazónico.

Dicha adquisición se realiza con recursos del balance del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), correspondientes a la vigencia 2024, los cuales son administrados por la Gobernación del Amazonas a través de la Secretaría de Gobierno Departamental, conforme a los lineamientos y decisiones del Comité Departamental de Orden Público.

Lo anterior en aras de que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Departamento, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

Constitución Política de Colombia (1991)

Artículo 2: establece como fines esenciales del Estado la protección de la vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades de los ciudadanos, así como el mantenimiento del orden público.

Artículo 315, numeral 2: faculta a los gobernadores para conservar el orden público en el departamento, conforme a la ley y las instrucciones del Presidente de la República.

Ley 62 de 1993 – *Por la cual se dictan normas tendientes a la modernización y fortalecimiento de la Policía Nacional.*

En su artículo 113, crea los Fondos Cuenta Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), administrados por las gobernaciones y alcaldías, destinados a financiar programas, proyectos y actividades de seguridad y convivencia.

Decreto 2615 de 1991 – *Por el cual se dictan normas sobre los Comités de Orden Público.*

Establece la conformación y funciones de los Comités Departamentales y Municipales de Orden Público, encargados de aprobar los proyectos de inversión en materia de seguridad y de autorizar el uso de los recursos del Fondo de Seguridad.

Ley 418 de 1997 (y sus prórrogas, especialmente la Ley 2272 de 2022) – *Por la cual se dictan disposiciones sobre orden público.*

Señala los mecanismos para la preservación y restablecimiento del orden público, la cooperación interinstitucional y el fortalecimiento de la capacidad operativa del Estado para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Ley 80 de 1993 – *Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*

Regula los procedimientos de contratación pública, asegurando los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015

Modifican y reglamentan la Ley 80, definiendo los mecanismos de selección objetiva, los estudios previos y las modalidades de contratación aplicables a la adquisición de bienes y servicios en el sector público.

Decreto 399 de 2011 – *Por el cual se reglamentan los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET)*

Define los procedimientos de planeación, aprobación y ejecución de recursos del Fondo, estableciendo que los proyectos deben estar alineados con los planes integrales de seguridad y convivencia y contar con autorización expresa del Comité Departamental de Orden Público.

El proyecto busca dotar a las entidades de seguridad y defensa presentes en el Departamento del Amazonas (Policía Nacional, Ejército, Armada, organismos de socorro y apoyo logístico) con equipos especializados y de última tecnología, tales como:

- ✓ Sistemas de comunicación y monitoreo satelital.
- ✓ Equipos de protección y defensa personal.
- ✓ Elementos de apoyo logístico y transporte fluvial o terrestre.
- ✓ Dispositivos de vigilancia, cámaras y drones de reconocimiento.

Estos elementos son esenciales para fortalecer la capacidad operativa, mejorar la respuesta institucional y garantizar la cobertura de seguridad en zonas rurales, fluviales y de frontera, donde la geografía y el clima dificultan las operaciones convencionales.

La inversión contribuye directamente al cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del Departamento del Amazonas, así como al Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, en su eje estratégico de Seguridad, Gobernabilidad y Convivencia para la Paz Territorial.

El proceso de adquisición se desarrollará observando los principios de transparencia, economía, planeación, responsabilidad y eficiencia establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).
Asimismo, los recursos se ejecutarán conforme a los criterios de eficacia y destinación específica previstos en el Decreto 399 de 2011 para los FONSET, garantizando que cada inversión tenga un impacto verificable en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.

La adquisición de equipos, elementos y dispositivos de seguridad, comunicación, monitoreo, defensa y apoyo con recursos del Fondo de Seguridad – Vigencia 2024 constituye una acción estratégica del Estado en el ámbito departamental, que materializa las disposiciones constitucionales y legales orientadas a la protección de la vida y los bienes de los ciudadanos, al fortalecimiento institucional y a la preservación del orden público en el territorio amazónico.

Su adecuada planeación, contratación y ejecución garantizarán el uso responsable de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos definidos por el Comité Departamental de Orden Público del Amazonas.

2. ASPECTOS GENERALES

El departamento del Amazonas, a través de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, convocó a comité de orden público departamental para la presentación de proyectos SUPERAVIT vigencia 2024 el pasado 26 de agosto de 2025. En ejercicio de sus funciones, el Comité Territorial de Orden Público del Amazonas, se aprobaron los siguiente proyectos, presentados por MIGRACIÓN COLOMBIA – Dirección Regional Amazonas, EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN-BRIGADA DE SELVA 26, POLICÍA NACIONAL-ESPRI COMANDO AMAZONAS, ARMADA DE COLOMBIA-COMANDO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS, EPMSC - Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Leticia, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-SECCIONAL AMAZONAS y la los cuales, incluyen la adquisición de equipos, elementos y dispositivos de seguridad, comunicación, monitoreo, defensa y apoyo , así:

- **MIGRACIÓN COLOMBIA-REGIONAL AMAZONAS Proyecto:** PROPUESTA DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS – FONSET 2023-2024 **"FORTALECIENDO LA MIGRACION DEL AMAZONAS".**
- **EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA**[1]
- **POLICÍA NACIONALDE COLOMBIA-ESPRI COMANDO AMAZONAS Proyecto:** FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE POLICIA AMAZONAS EN EL AMBITO URBANO Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.
- **ARMADA DE COLOMBIA – Comando de Guardacostas del Amazonas: Proyecto:** "ADQUICISION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES DE REACCIÓN RÁPIDAS (URR) DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE LETICIA"
- **EPMSC - Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Leticia**
- **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

2.1. Aspectos Económicos:

El componente económico del proyecto de adquisición de equipos, elementos y dispositivos de seguridad, comunicación, monitoreo, defensa y apoyo tiene una relevancia estratégica dentro del contexto departamental, ya que se financia con recursos del balance del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) correspondientes a la vigencia fiscal 2024, bajo la administración de la Gobernación del Amazonas y con la aprobación del Comité Departamental de Orden Público.

La fuente principal de recursos proviene del balance presupuestal del FONSET, constituido por:

- ✓ Saldos no ejecutados de vigencias anteriores.
- ✓ Transferencias del Gobierno Nacional destinadas a seguridad y convivencia.
- ✓ Aportes del nivel departamental y municipal.
- ✓ Recursos complementarios derivados de convenios interinstitucional.

[1] Documento anexo

Estos fondos tienen destinación específica, conforme a lo dispuesto en la Ley 62 de 1993 y el Decreto 399 de 2011, los cuales establecen que solo podrán utilizarse para fortalecer la seguridad ciudadana, la convivencia y la capacidad operativa de las instituciones de orden público.

El proyecto, por tanto, no compromete recursos del funcionamiento general del Departamento, sino que utiliza recursos propios del Fondo de Seguridad, previamente aprobados por el Comité Departamental de Orden Público en sesión formal.

La inversión en equipos de seguridad y monitoreo responde a una planificación técnica basada en necesidades verificadas, identificadas a través de diagnósticos de los organismos de seguridad (Policía Nacional, Ejército, Armada, Fiscalía y organismos de socorro entre otros).

El Departamento del Amazonas presenta una estructura económica limitada y altamente dependiente del sector público, con baja capacidad productiva local y altos costos logísticos derivados de:

- ✓ Distancias geográficas extensas y transporte fluvial o aéreo obligatorio.
- ✓ Escasa infraestructura vial y energética.
- ✓ Altos precios de transporte, almacenamiento y mantenimiento.

Estas condiciones incrementan el costo unitario de los bienes y servicios adquiridos, razón por la cual los procesos de contratación deben incorporar factores de ajuste de precios y prever márgenes logísticos realistas en los estudios de mercado.

Asimismo, la baja oferta de proveedores en la región genera dependencia de empresas con sede en otras partes del país, lo que puede afectar la competitividad y oportunidad económica del proceso.

El aspecto económico del proyecto refleja una inversión estratégica y socialmente rentable, orientada a fortalecer la seguridad del Departamento del Amazonas mediante la correcta utilización de los recursos del Fondo de Seguridad – Vigencia 2024.
Su planeación técnica, transparencia en la ejecución y enfoque en resultados garantizan que el gasto público se traduzca en beneficios reales para la comunidad, fortalecimiento institucional y consolidación de la seguridad territorial en una región de alta sensibilidad geográfica y social.

INDICADORES MACROECONOMICOS

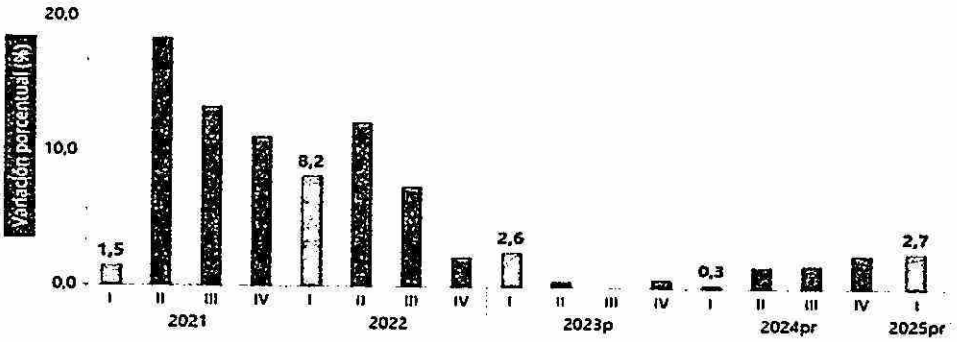
***Producto Interno Bruto (PIB)**

Información I trimestre 2025pr

En el primer trimestre de 2025pr el Producto Interno Bruto en su serie original creció 2.7% respecto al mismo periodo de 2024.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2020-I / 2025pr - I



Fuente: DANE, PIB_T
1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Debido a la inflación por encima del objetivo y la expectativa de descenso, se debe incluir en el estudio de mercado un margen de ajuste o cláusula que tenga en cuenta posibles variaciones de precio de insumos o transporte.

La variabilidad del tipo de cambio puede afectar significativamente el precio final si componentes o bicicletas son importadas o partes de ellas.

Los plazos de entrega pueden verse afectados si los proveedores enfrentan inflación alta, tasas de interés elevadas o restricciones de liquidez.

La capacidad presupuestal del Estado está sujeta a limitaciones si el déficit fiscal continúa alto, por lo cual es clave que el estudio justifique bien la necesidad y eficiencia del bien adquirido.

En regiones remotas como el Amazonas, los factores logísticos combinados con los macroeconómicos pueden aumentar el costo de entrega y transporte; estos costos deben estimarse y considerarse en la oferta.

La reducción de la tasa de desempleo en Leticia es positiva, lo que podría indicar una mejora en empleo formal o una recuperación económica local, lo cual puede favorecer una mejor oferta local de bienes o servicios relacionados.

La alta informalidad entre población migrante señala retos en acceso a servicios, regularización, lo que puede impactar en la estructura de costos de los oferentes que trabajen con población local; también

puede implicar que algunos servicios complementarios (como mantenimiento, instalación, repuestos) tengan precios más elevados o menos oferta.

Las condiciones geográficas y de uso del suelo limitan la infraestructura; los accesos, caminos, transporte fluvial o terrestre pueden ser complicados, aumentando los costos logísticos y tiempos de entrega de bicicletas.

Comportamiento económico de la rama de interés

Industrias manufactureras

El comportamiento económico del sector relacionado con la fabricación, importación y comercialización de bicicletas en Colombia ha mostrado una evolución positiva durante los últimos años, impulsado por factores como la promoción de la movilidad sostenible, el fortalecimiento del turismo nacional y las políticas públicas de seguridad y convivencia ciudadana que incentivan el uso de medios de transporte no motorizados.

En términos macroeconómicos, la economía colombiana ha presentado niveles de estabilidad moderada pese a los efectos de la desaceleración global. La inflación general ha tendido a la baja durante el año 2024, situándose alrededor del 7 %, mientras que el crecimiento del PIB nacional se estima en 3 %, cifras que mantienen condiciones favorables para el consumo interno y la adquisición de bienes de dotación institucional.

Dentro de este contexto, el sector comercial y manufacturero de bicicletas ha experimentado una recuperación sostenida posterior a la pandemia, apoyado en la reactivación del mercado deportivo y en la adopción de estrategias de movilidad urbana limpia. Según cifras de la ANDI y Fenalco, el segmento de bicicletas y artículos deportivos registró un crecimiento anual entre el 8 % y el 10 % en ventas nacionales entre 2022 y 2024, con tendencia a mantener esa expansión durante el periodo 2025–2026.

A nivel institucional, la demanda de bicicletas ha sido impulsada por entidades del orden nacional y territorial en el marco de programas de seguridad ciudadana, control urbano y patrullaje ecológico, donde las bicicletas son consideradas una herramienta funcional, económica y sostenible. Este comportamiento refleja un mercado en expansión, con creciente aplicación de estos bienes en proyectos públicos y privados.

En el caso del Departamento del Amazonas, la dinámica económica se encuentra ligada a actividades de turismo, comercio y servicios, sectores que se han fortalecido por la apertura de proyectos de infraestructura y conectividad regional. La adquisición de bicicletas operativas responde a esta tendencia, pues permite mejorar la presencia institucional en zonas turísticas y reforzar la seguridad en áreas de difícil acceso.

En conclusión, el comportamiento económico del sector de bicicletas en Colombia muestra estabilidad, diversidad de oferta y sostenibilidad en el tiempo, lo que garantiza condiciones favorables para la contratación pública. El entorno macroeconómico nacional respalda la viabilidad del proyecto, asegurando la disponibilidad de proveedores, precios competitivos y la adecuada ejecución de la adquisición dentro de la vigencia presupuestal 2024.

Para analizar un análisis de precios de mercado de los bienes a contratar, se analiza el comportamiento económico de la rama de interés para la vigencia, dinámica que se explica en la siguiente figura:

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB T

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Cotización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 7,1%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 3,4%.

Comportamientos del Índice de Precios al Consumidor IPC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

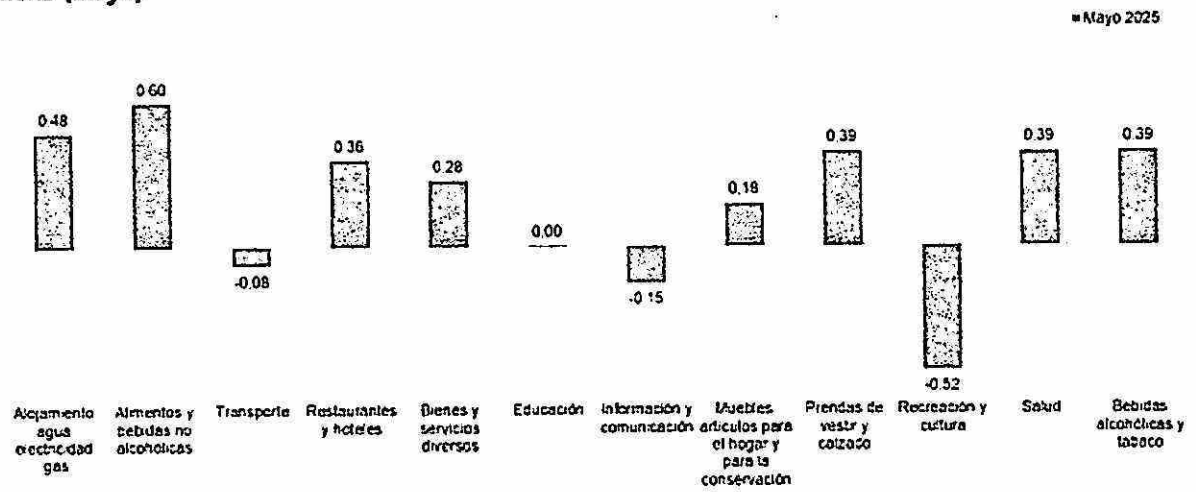
En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2025 (mayo)

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (mayo)



Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, frente a abril de 2025. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,60%, siendo esta la mayor variación mensual. En mayo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (12,28%), tomate de árbol (7,21%) y condimentos y hierbas culinarias (5,84%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: naranjas (-5,14%), papas (-3,68%) y agua mineral (con y sin gas) para consumo en el hogar (-2,06%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,48%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En mayo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: recogida de basuras (1,41%), suministro de agua (1,29%) y alcantarillado (0,90%). La única disminución de precio se reportó en la subclase electricidad (-0,94%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,52%, siendo esta la menor variación mensual. En mayo de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-3,17%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-2,16%) y servicios recreativos (-1,97%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: juegos y juguetes infantiles (1,45%), artículos, adornos y prendas de vestir para fiestas (1,27%) y compra de periódicos (1,05%).
La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,15%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En mayo de 2025 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,23%).

En mayo de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,07 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,05 puntos porcentuales y tomate con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases

con las menores contribuciones fueron: electricidad con -0,03 puntos porcentuales, transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,02 puntos porcentuales y papas con -0,02 puntos porcentuales.

Información de importación y exportación

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2025, las importaciones fueron US.5.326,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 51,7% en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En febrero de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,0% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,1%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,9% y Otros sectores con 0,1%.
De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2025 las ventas externas del país fueron US$3.780,3 millones FOB y presentaron una disminución de 0,8% en relación con febrero de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída de -17,5% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,3%, Manufacturas con 21,6%, y Otros sectores con 8,5%.

En febrero de 2025 se exportaron 11,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 8,4% frente a febrero de 2024.

Factores que afectan el suministro

- **Conectividad y transporte**: gran parte del suministro hacia comunidades se realiza por vía fluvial o aérea, lo que puede generar sobrecostos.
- **Disponibilidad de stock**: dado que muchos insumos son importados, la disponibilidad depende de ciclos de importación y de la cadena logística internacional.
- **Estacionalidad climática**: la temporada de lluvias puede retrasar desplazamientos y entrega de insumos.
- **Factores cambiarios**: el precio del dólar puede afectar el valor final de los implementos importados.

Riesgos y oportunidades

Riesgos:
- Retrasos en el transporte por condiciones climáticas o de orden público.
- Variaciones de precios por incremento en costos logísticos o de importación.
- Baja disponibilidad de proveedores locales especializados.

Oportunidades:
- Posibilidad de dinamizar la economía local contratando mano de obra, guías, monitores y servicios auxiliares.
- Aprovechamiento de las tendencias de innovación en implementos portátiles y adaptables.

- Fortalecimiento de capacidades locales mediante transferencia de conocimiento y formación de talento humano en recreación y deporte.

2.2 Aspectos Técnicos

El presente proyecto tiene como finalidad fortalecer la capacidad operativa, logística y tecnológica de las entidades encargadas de garantizar el orden público y la seguridad ciudadana en el Departamento del Amazonas, mediante la adquisición de equipos, elementos y dispositivos especializados de seguridad, comunicación, monitoreo, defensa y apoyo.

La inversión contempla la dotación de medios materiales que permitan una respuesta más eficiente, oportuna y coordinada frente a las amenazas que afectan la convivencia y el control territorial en zonas urbanas, rurales y fronterizas del departamento.

- ✓ El Departamento del Amazonas presenta condiciones técnicas y ambientales especiales que inciden directamente en la ejecución del proyecto:
- ✓ Alta humedad relativa (superior al 85%), que exige materiales anticorrosivos y sistemas eléctricos sellados.
- ✓ Altas temperaturas promedio (28–33°C) que afectan el rendimiento de equipos electrónicos.
- ✓ Dificultad de transporte y conectividad, lo que requiere empaques y embalajes resistentes, así como planes logísticos fluviales y aéreos.
- ✓ Cobertura eléctrica irregular, por lo que se incluyen sistemas de energía autónoma (paneles solares o generadores).
- ✓ Estos factores hacen necesario un diseño técnico adaptado a las condiciones tropicales y selváticas, garantizando el funcionamiento continuo y seguro de los equipos.
- ✓ El desarrollo técnico del proyecto se encuentra enmarcado dentro de la siguiente normativa:
- ✓ Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 – Contratación Estatal.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 – Reglamentación de la contratación pública.
- ✓ Ley 62 de 1993 y Decreto 399 de 2011 – Fondos Territoriales de Seguridad (FONSET).
- ✓ Ley 400 de 1997 y normas técnicas ICONTEC sobre resistencia y calidad de materiales.
- ✓ Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) – Garantía y calidad de bienes adquiridos.
- ✓ Resoluciones y manuales técnicos del Ministerio del Interior y la Policía Nacional sobre adquisiciones de equipos de seguridad y comunicaciones.

Desde el punto de vista técnico, el proyecto es viable, pertinente y necesario, ya que incorpora criterios de adaptación ambiental, eficiencia operativa, compatibilidad tecnológica y sostenibilidad, cumpliendo con las normas nacionales y los estándares exigidos para la adquisición de equipos de seguridad.
Su ejecución garantizará un impacto tangible en la seguridad pública, la gobernabilidad y la protección del territorio amazónico.

FICHA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
1	Cámaras de seguridad tipo IP, resolución 6 MP, lente 2.8 mm, tecnología Dual Light (30 mts IR + 20 mts luz blanca), micrófono integrado, estándar ACUSENSE Lite, protección exterior IP67, compresión H.265, conexión PoE y compatibilidad ONVIF.	UNIDAD	6
2	Radios de comunicación, kit por 06 unidades con accesorios, tipo Walkie Talkie recargable MaxTalker MT-8S, batería de 1500 mAh con carga tipo C, alcance extendido, diseño robusto y funcional para entornos operativos.	KIT	2
3	Dispositivo TÁSER, kit Pulse 2, con 2 cartuchos, funda rígida de cintura y objetivo de práctica conductiva.	KIT	4
4	Planta eléctrica (generador de energía), frecuencia nominal 60 Hz, salida 5 KVA–5.5 KW, regulación I-AVR, configuración bifásica, voltaje 12–240 V, tanque 15 L, 3600 rpm, dimensiones 53×74×91 cm, peso 145 kg.	UNIDAD	6
5	Reguladores de voltaje EV 300, potencia 3000 W, corriente alterna 220 V, material metálico, con dos puertos.	UNIDAD	6
6	Costales terreros para construcción, en fibra de polipropileno 100% con aditivo UV certificado por fabricante, densidad mínima 12 hilos por 400 mm^2, peso 70 ±10% g/m^2, color negro y verde para camuflaje en selva.	UNIDAD	82007
7	Concertina galvanizada, calibre 24, 33 vueltas, longitud 8 m.	ROLLO	183
8	Motosierra MS 382, uso intensivo, cilindrada 72.2 cm^3, potencia 3.9 kW / 5.23 HP, peso 6.2 kg.	UNIDAD	6
9	Guadaña F291, alta intensidad de uso, motor 2-MIX, cilindrada 37.7 cm^3, potencia 1.7 kW / 2.27 HP, herramienta de corte tipo cuchilla, peso 8.3 kg.	UNIDAD	6
10	Kits de dispositivos T7: Conformados por dispositivo T7 de referencia 20008, dos (2) baterías recargables de alta duración, seis (6) cartuchos (tres de 3.5° y tres de 12°), funda rígida de transporte, licencia de software Evidence.com por cinco (5) años, marcación institucional conforme a la ficha técnica de la Policía Nacional, certificación técnica de cumplimiento de estándares de fábrica y prueba de parámetros eléctricos. Incluye capacitación y transferencia de conocimiento en sitio para dos (2) operadores por cada dispositivo, con práctica supervisada, materiales didácticos, doctrina de manejo del dispositivo y gestión de evidencia digital.	KIT	3
11	Hélice náutica estándar modelo SS-B-14 ½ paso 19D – referencia G250SSY-141/2X19: Fabricada en acero inoxidable de alta resistencia, con paso de 19 grados y diámetro de 14 ½ pulgadas, balanceada dinámicamente para garantizar un desempeño eficiente y reducción de vibraciones. Diseñada para sistemas de propulsión marina, compatible con motores fuera de borda según especificaciones técnicas del fabricante, resistente a la corrosión y adecuada para operación en ambientes fluviales del Amazonas.	UNIDAD	2
12	Kit de dirección hidráulica 1.7 sin mangueras – referencia HK6400A3: Sistema completo de dirección hidráulica marina con cilindro de desplazamiento 1.7, bomba de timón, accesorios de montaje y elementos de conexión, diseñado para embarcaciones con motores fuera de borda. Fabricado con materiales resistentes a la corrosión y aptos para uso en ambientes fluviales. No incluye mangueras hidráulicas. Cumple con estándares internacionales de seguridad y rendimiento para sistemas náuticos.	UNIDAD	2
13	Luz de navegación lateral roja – referencia 03-6197: Luminaria náutica tipo lateral color rojo, fabricada conforme a normas internacionales de señalización marítima, adecuada para instalación en el costado de babor de embarcaciones. Construida en material resistente a la corrosión y a la intemperie, con carcasa sellada y lente de alta visibilidad. Compatible con sistemas eléctricos de 12 a 24 V, apta para uso en entornos fluviales del Amazonas y diseñada para garantizar la seguridad y visibilidad nocturna en operaciones de navegación	UNIDAD	5

14	Luz de navegación lateral verde – referencia 03-6203: Luminaria náutica tipo lateral color verde, diseñada para instalación en el costado de estribor de embarcaciones, conforme a normas internacionales de señalización marítima. Fabricada con materiales resistentes a la corrosión y a la intemperie, con carcasa sellada y lente de alta intensidad luminosa para óptima visibilidad nocturna. Compatible con sistemas eléctricos de 12 a 24 V y apta para operación en ambientes fluviales del Amazonas, garantizando seguridad y cumplimiento de la normativa de navegación.	UNIDAD	5
15	Manguera hidráulica de 12 metros – referencia MA10R2F: Manguera hidráulica de alta presión con longitud de doce (12) metros, fabricada conforme a las especificaciones técnicas MA10R2F. Construida en material sintético reforzado con malla de acero trenzado, resistente a la abrasión, a la intemperie y a la acción de aceites hidráulicos. Diseñada para conducción de fluidos en sistemas de dirección y propulsión marina, con capacidad de trabajo acorde a los estándares internacionales SAE 100 R2.	ROLLO	2
16	Manguera hidráulica de 8 metros – referencia MA10R2F: Manguera hidráulica de alta presión con longitud de ocho (8) metros, fabricada conforme a las especificaciones técnicas MA10R2F. Elaborada en material sintético de alta resistencia, con refuerzo interno de malla de acero trenzado que garantiza durabilidad, flexibilidad y resistencia a la abrasión, la intemperie y los aceites hidráulicos. Diseñada para uso en sistemas de dirección y propulsión marina, cumpliendo con los estándares internacionales SAE 100 R2.	ROLLO	1
17	Reflector halógeno con control remoto tipo joystick 24 V – referencia Golight 20204GT: Reflector de alta potencia con bombillo halógeno, sistema de rotación horizontal y vertical controlado de forma remota mediante joystick. Funciona con tensión de 24 V DC y cuenta con base giratoria de 370° horizontal y 135° vertical, que permite direccionamiento preciso del haz luminoso. Fabricado con carcasa sellada en material resistente a la corrosión y a la intemperie, ideal para uso en embarcaciones o vehículos de operación fluvial.	UNIDAD	5
18	Sistema de cámaras de seguridad – monitoreo constante en áreas estratégicas: Sistema integral de videovigilancia compuesto por cámaras de seguridad tipo HD de alta resolución, con tecnología IP y capacidad de grabación continua. Incluye instalación, configuración, calibración y puesta en marcha en las áreas estratégicas definidas por la entidad.	UNIDAD	9
19	Arco detector de metales – control de ingreso seguro e instalación: Equipo de detección de metales tipo arco, diseñado para el control de ingreso en instalaciones institucionales, con alta sensibilidad y múltiples zonas de detección independientes. Características mínimas: Número de zonas de detección: al menos 18 zonas independientes. Sensibilidad ajustable por zona: p.ej., hasta 256 niveles de sensibilidad por zona. Alimentación: AC 100–240 V, 50/60 Hz. Temperatura de operación: al menos de –20 °C a +50 °C (o similar). Tamaño exterior: ejemplo 2200 mm × ~800 mm × ~580 mm. Peso aproximado: ~70 kg. Pantalla / panel de control digital con LEDs para indicar zona detectada. Diseño modular para fácil instalación/mantenimiento. Alta inmunidad a interferencias electromagnéticas / estructuras metálicas cercanas. Alarma visual y sonora cuando se activa la detección de metal. Instalación completa incluida: montaje, calibración, pruebas, capacitación básica del personal.	UNIDAD	1
20	Detectores manuales, apoyo en requisas y control de ingreso. Detector de mano portátil (tipo paleta) para control de ingreso y requisas. Cobertura de detección 360° con punta de localización precisa ("pinpointing tip"). Sistema de autocalibración digital que elimina ajustes manuales frecuentes. Indicadores LED de estado: verde=encendido, ámbar=batería baja, rojo=alarma. Alarmas audibles y/o vibración (modo silencioso posible). Rango de operación de temperatura amplio: desde aprox. –37 °C hasta +70 °C; humedad hasta 95 % sin condensación. Fuente de alimentación generalmente con batería de 9 V o equivalente de alta duración (ej: hasta ~80 horas en modelo SuperWand). Construcción ergonómica, resistente al impacto, adecuada para uso continuo en puestos de control. Accesorios: funda de transporte, batería de repuesto, manual de usuario, garantía mínima de 1 año.	UNIDAD	1
21	Centro de monitoreo – Supervisión y control en tiempo real: 2 monitores, 1 CPU, software VMS, teclado y mouse, e instalación (unidad = 1).	UNIDAD	1

	A. Estación de trabajo (CPU) — 1 unidad. Procesador: Intel® Core™ i7 de 12.ª generación o equivalente AMD Ryzen 7. Memoria RAM: 16 GB DDR4 (mínimo); expandible a 32 GB. Almacenamiento: SSD M.2 NVMe 512 GB (SO) + HDD 2 TB para almacenamiento de video/archivos (opcional según NVR). Tarjeta gráfica: GPU dedicada (por ejemplo, NVIDIA T-series / GeForce GTX/RTX de gama media) con salidas múltiples de video para 2 monitores. Puertos: 2+ salidas video (DisplayPort / HDMI / DVI) y 2+ puertos USB 3.0, puerto LAN Gigabit. Sistema operativo: Windows 10/11 Pro o Windows IoT Enterprise (según compatibilidad del software VMS). Fuente de alimentación y gabinete con ventilación adecuada para operación continua (24/7). Garantía: mínimo 1 año (soporte técnico y opción de SLA). B. Monitores — 2 unidades Tipo: Pantalla LCD/LED con capacidad para operación 24/7 (uso profesional). Tamaño sugerido: 24"–27" Full HD (1920×1080) o superior; panel IPS o VA para buen ángulo de visión. Conector: DisplayPort / HDMI. Soporte VESA para montaje. C. Software de gestión de video (VMS) / Supervisión Software VMS compatible con cámaras IP (ONVIF), con funcionalidades: visualización en tiempo real, reproducción, grabación, alarmas, control PTZ (si aplica), gestión de usuarios, exportación de evidencias y generación de reportes. D. Periféricos y accesorios Teclado y mouse USB (1 set). Licencias de software (licencia VMS según número de cámaras). Cables y adaptadores necesarios para conexión (cat6, alimentación, adaptadores video). UPS/Protección eléctrica básica. E. Documentación, Manuales en español, certificado de garantía, ficha técnica de hardware y software, acta de recepción y pruebas.		
22	Cámara fotográfica tipo Mirrorless (sin espejo) de uso profesional, equipada con lente intercambiable de 18–45 mm, flash incorporado y pantalla LCD abatible o táctil, diseñada para captura de imágenes de alta resolución en entornos institucionales y de campo. Incluye los siguientes accesorios: Dos (2) baterías recargables originales o equivalentes de alta capacidad. Un (1) cargador de batería compatible con las baterías suministradas. Un (1) disparador remoto inalámbrico (control remoto para disparo a distancia). Juego de cuatro (4) filtros macro Close-Up (+1, +2, +4 y +10). Un (1) filtro UV de protección para lente. Un (1) flash externo profesional, con cable extensor y adaptador de zapata multifunción. Un (1) adaptador de montura EF–EOS R (o equivalente).	UNIDAD	2
23	Cámara de video digital profesional, equipada con sensor CMOS Exmor® RS retroiluminado tipo 1.0 (13,2 mm x 8,8 mm), de alto rendimiento y resolución, diseñada para la captura de video en entornos institucionales, eventos oficiales y misiones operativas que requieran calidad de imagen en alta definición. El equipo debe garantizar grabación continua en formato Full HD o superior, ofrecer controles manuales de exposición, enfoque y balance de blancos, además de compatibilidad con memorias SDHC/SDXC de alto rendimiento. Tipo de sensor de imagen: CMOS Exmor® RS retroiluminado tipo 1.0 (13,2 mm x 8,8 mm) Pixeles efectivos: Aprox. 14,2 megapíxeles (16:9) / 12,0 megapíxeles (3:2). Resolución de video: Full HD (1920 x 1080) o 4K (3840 x 2160). Formato de grabación. AVCHD / XAVC S o equivalente. Velocidad del obturador: [60i]: 1/8 – 1/10.000 seg / [50i]: 1/6 – 1/10.000 seg / [24p]: 1/6 – 1/10.000 seg. Sensibilidad ISO: Automática y manual, hasta ISO 12.800 o superior. Zoom óptico: Mínimo 12x óptico o superior. Zoom digital: Hasta 24x o más. Pantalla LCD táctil de mínimo 3.0" abatible. Audio: Micrófono estéreo incorporado y entrada para micrófono externo. Conectividad: HDMI, USB, ranura doble para tarjetas SDHC/SDXC. Almacenamiento: Memorias SD/SDHC/SDXC hasta 256 GB (mínimo clase 10). Alimentación: Batería recargable de ion-litio con cargador incluido. Peso máximo 1.5 kg (con batería y lente) Garantía mínima 12 meses. Accesorios incluidos: 2 baterías, cargador, cable HDMI, correa, manual en español y estuche de protección	UNIDAD	2

3. OBJETO DE ESTUDIO

El objeto de estudio del presente análisis se centra en la identificación, caracterización y evaluación del sector de adquisición de equipos, elementos y dispositivos de seguridad, comunicación, monitoreo, defensa y apoyo, requeridos para la ejecución de los proyectos aprobados por el Comité Departamental de Orden Público del Departamento del Amazonas, financiados con recursos del balance del Fondo de Seguridad – Vigencia 2024.

El objeto de estudio se centra en establecer la viabilidad técnica, económica y logística para la adquisición de motocicletas nuevas, asegurando que estas contribuyan efectivamente al

fortalecimiento de la seguridad y el orden público en el Departamento del Amazonas durante la vigencia fiscal 2024.

El propósito fundamental es analizar las condiciones, dinámicas y requerimientos técnicos, logísticos y operativos asociados al proceso de adquisición de dichos bienes, con el fin de garantizar que las inversiones proyectadas respondan a las necesidades reales de las entidades de seguridad y defensa, y contribuyan efectivamente al fortalecimiento de la capacidad institucional y al mejoramiento de la seguridad ciudadana en el territorio departamental.

En este contexto, el estudio busca establecer una comprensión integral del mercado proveedor de equipos y dispositivos especializados, las condiciones de oferta y demanda, los estándares técnicos y normativos aplicables, así como los factores económicos y operativos que inciden en la selección, adquisición e implementación de los bienes requeridos.

Asimismo, el objeto de estudio contempla la revisión de los criterios de priorización establecidos por el Comité Departamental de Orden Público, la coherencia de las adquisiciones con los objetivos del Fondo de Seguridad, y la alineación de los proyectos con las políticas públicas nacionales y departamentales en materia de orden público, convivencia y defensa institucional.

En síntesis, este análisis busca generar una base técnica y estratégica que oriente la toma de decisiones sobre la adquisición de equipos y dispositivos de seguridad, comunicación, monitoreo, defensa y apoyo, asegurando la eficiencia en la utilización de los recursos públicos y la efectividad en la ejecución de los proyectos financiados con cargo al Fondo de Seguridad – Vigencia 2024.

3.1 Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de producción, distribución y entrega.

El mercado de equipos, elementos y dispositivos de seguridad, comunicación, monitoreo, defensa y apoyo se caracteriza por una oferta especializada, conformada principalmente por empresas nacionales e internacionales que suministran bienes tecnológicos, tácticos y logísticos destinados a fortalecer las capacidades de las entidades de seguridad y defensa del Estado.

En el ámbito nacional, los proveedores se concentran principalmente en los centros urbanos de mayor desarrollo industrial y comercial, como Bogotá, Medellín y Cali, donde se ubican distribuidores autorizados, importadores y ensambladores que cuentan con experiencia en la atención de requerimientos de las fuerzas públicas, organismos de emergencia y entidades territoriales. Estos proveedores operan bajo altos estándares de calidad, cumplimiento de normas técnicas (ICONTEC, ISO, RETIE, RETILAP, entre otras) y criterios de seguridad industrial.

A nivel internacional, el mercado cuenta con fabricantes de equipos especializados en comunicación satelital, sistemas de videovigilancia, dispositivos de detección y monitoreo, elementos de protección personal, transporte táctico y herramientas de defensa no letales. Las adquisiciones de este tipo suelen requerir procesos de importación con tiempos de entrega más extensos, sujetos a trámites aduaneros, certificaciones de origen y cumplimiento de requisitos de homologación técnica.

La **dinámica de producción y suministro** en este sector presenta una combinación de bienes de fabricación nacional e importada. Algunos elementos, como uniformes, chalecos, cascos, radios

portátiles y accesorios tácticos, se producen localmente; mientras que los equipos de comunicación avanzada, cámaras de alta resolución, drones, sensores y software de monitoreo suelen provenir de fabricantes extranjeros.

En cuanto a la **distribución y entrega**, los procesos logísticos dependen de la ubicación geográfica del Departamento del Amazonas, la cual impone condiciones particulares debido a su acceso principalmente fluvial y aéreo. Esto obliga a los proveedores a planificar con anticipación los cronogramas de envío y entrega, considerando las limitaciones de transporte, las condiciones climáticas y la infraestructura disponible en la región.

Por estas razones, la selección de proveedores debe priorizar empresas con capacidad técnica, experiencia comprobada en el suministro de bienes de seguridad pública, cumplimiento contractual y capacidad logística para garantizar la entrega oportuna en zonas de difícil acceso. Así mismo, se recomienda fomentar la competencia transparente y la diversificación de la oferta, con el fin de asegurar la mejor relación costo-beneficio y la disponibilidad de soporte técnico y mantenimiento postventa; el mercado de este tipo de bienes presenta una estructura de oferta especializada, altamente regulada y dependiente de factores logísticos y tecnológicos. La articulación efectiva entre proveedores, entidades contratantes y organismos de control resulta esencial para asegurar que la adquisición, distribución y entrega de los equipos financiados con los recursos del Fondo de Seguridad – Vigencia 2024 cumplan con los principios de eficiencia, transparencia y calidad exigidos por la normativa vigente.

La adquisición de equipos, elementos y dispositivos de seguridad, comunicación, monitoreo, defensa y apoyo con recursos públicos del Fondo de Seguridad Territorial (Fonset) del Departamento del Amazonas se encuentra sujeta a un marco normativo que regula la planeación, contratación, ejecución y control de los recursos destinados a la seguridad y convivencia ciudadana.

Entre las principales disposiciones aplicables se destacan las siguientes:

1. Constitución Política de Colombia (1991)

Artículos 2, 209 y 315, que establecen la obligación del Estado y las entidades territoriales de garantizar la seguridad ciudadana y el orden público, bajo los principios de eficacia, economía, transparencia y responsabilidad administrativa.

2. Ley 62 de 1993 – *Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.*

Regula la conformación y funcionamiento de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonset) en los departamentos y municipios, así como su destinación exclusiva al fortalecimiento de la seguridad pública.

3. Decreto 2170 de 2002 – *Por el cual se reglamenta la contratación directa y la transparencia en la contratación estatal.*

Establece criterios de publicidad, selección objetiva y control en la adquisición de bienes y servicios, aplicables también a los proyectos financiados con recursos del Fonset.

4. Ley 80 de 1993 – *Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.*

Define los principios, modalidades y procedimientos de contratación estatal, garantizando la correcta utilización de los recursos públicos en los procesos de adquisición.

5. Ley 1150 de 2007 – *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993.*

Regula las modalidades de selección abreviada, licitación pública y contratación directa, aplicables según el tipo y valor de los bienes a adquirir.

6. Decreto 1068 de 2015 – *Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.*

Incluye las disposiciones relacionadas con la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonset), en concordancia con la Ley 62 de 1993.

7. Ley 418 de 1997 (y sus prórrogas y modificaciones, entre ellas la Ley 2272 de 2022) – *Normas sobre orden público y convivencia.*

Define las competencias de los Comités de Orden Público y el uso de los recursos destinados a proyectos de seguridad y defensa, en coordinación con las autoridades militares, de policía y civiles.

8. Decreto 399 de 2011 – *Por el cual se reglamentan los Comités de Orden Público y la utilización de los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana.*

Establece la estructura, funciones, mecanismos de aprobación y seguimiento de los proyectos financiados con cargo al Fonset, así como los criterios de elegibilidad y control de las inversiones.

9. Ley 1474 de 2011 – *Estatuto Anticorrupción.*

Refuerza las medidas de transparencia, control y responsabilidad en la gestión contractual y en la ejecución de recursos públicos.

10. Normas Técnicas Colombianas (ICONTEC) e internacionales (ISO)

Regulan los estándares de calidad, seguridad industrial y desempeño técnico que deben cumplir los equipos y dispositivos de seguridad y comunicación adquiridos por entidades públicas.

Adicionalmente, los procesos deben atender las directrices y políticas del Ministerio del Interior, la Policía Nacional, y las orientaciones del Comité Departamental de Orden Público, garantizando que las adquisiciones estén alineadas con los planes de seguridad y convivencia del territorio y con las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027.

En suma, la normativa vigente busca asegurar que los recursos del Fondo de Seguridad – Vigencia 2024 sean ejecutados conforme a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y

responsabilidad, asegurando que los bienes adquiridos cumplan con las condiciones técnicas y funcionales requeridas para fortalecer la seguridad del Departamento del Amazonas.

Una vez, realizado el análisis anterior, además de cada acuerdo marco de precio existente en el catálogo establecido dentro de la plataforma de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, La entidad estatal evidencia la no existencia de un Acuerdo Marco de Precios vigente que cumpla o se ajuste a los parámetros, lineamientos y requerimientos técnicos específicos establecidos por la entidad para el presente proceso. En consecuencia, no se identifica un acuerdo aplicable ni vinculante en el marco de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) para la contratación analizada, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD,COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024"**, en ese sentido se evidencia que no existen acuerdos marco de precios vigentes en el catálogo de Colombia Compra Eficiente que sean aplicables a la contratación requerida, razón por la cual la entidad deberá adelantar el proceso de selección correspondiente por fuera de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente sobre el Sistema de Compras y Contratación Pública. De lo expuesto anteriormente, se hace necesario dar aplicación al Numeral 3.3. de la Circular 004 de 2021 de CCE, que dispone: "*en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido-, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.*" Y "*Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda. Una vez la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente- suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en esta Circular.*"
Como parte del proceso de verificación sobre la existencia de Acuerdos Marco de Precios aplicables al objeto contractual, la entidad realizó la consulta correspondiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), administrada por Colombia Compra Eficiente, en la cual se examinaron los diferentes acuerdos vigentes publicados dentro del Catálogo de Bienes y Servicios.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden suministrar los bienes, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024"**

ITEM	CLASIFICACION UNSPSCUN	DENOMINACION TÉCNICA
1	80101601	Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos.
2	25111902	Hélices Márítimas.
3	26111700	Baterías, Pilas y Accesorios.
4	30191800	Equipos y Materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento.
5	39121700	Ferretería Eléctrica y Suministros.
6	39121900	Dispositivos y Accesorios de Seguridad Eléctrica.
7	41112900	Equipo e Instrumentos de Navegación.
8	45121500	Cámaras.
9	52161500	Equipos Audiovisuales.

Conforme lo anterior, Se realizó la búsqueda utilizando los siguientes criterios para filtrar las empresas: a) **Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC 25111902, 26111700, 30191800, 39121700, 39121900, 41112900, 45121500, 52161500),** esta búsqueda arrojó como resultado la información de **51** empresas vigentes al 31 de diciembre de 2024.

Toda la información obtenida, como de proveedores, se consolida en el presente cuadro:

ITEM	NOMBRE	NIT	251119	261117	301918	391217	391219	411129	451215	521615
1	ALISHA S.A.S.	9015737992		X		X				
2	AMAZON FROZEN FOOD SAS	9014575721							X	X
3	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	9016369217	X	X		X	X			X
4	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	9010775319							X	X
5	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	9017918171	X	X					X	X
6	ANDRADE SILVARA EDGAR EDUARDO	795077518	X	X						
7	B&D INVERSIONES SAS	9012244241				X	X		X	X
8	BARRAGAN TRIVIa ANA DAMARIS	234443763								X
9	CASTELLANOS LLANOS WILLIAM	60281263		X						
10	CASTRO REY JAVIER FERNANDO	173498354	X	X				X	X	
11	CMD S.A.S.	9012906863		X					X	
12	COMERCIALIZADORA SOLIMOES S.A.	8110056874	X	X				X		
13	COMERCIALIZADORA TECNISELVA S.A.S.	9017405462	X	X		X				
14	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	9013721270	X				X		X	X
15	CONSTRUCCIONES CIVILES ACOSTA INGENIERIA SAS	9002683523			X					
16	CONSTRUCCIONES D&S S.A.S.	9017923168								X

17	CONSTRUCTORA AMAZONAS SAS	9012430825				X				
18	CONSTRUCTORA ARBECH S.A.S.	9009418402			X	X	X			
19	CONSTRUVISAJES SAS	9013999922				X	X			
20	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	9007948268	X	X	X					
21	CREDITOS PARRA Y CIA SAS	8380001546	X						X	
22	CUERVO ACOSTA OSCAR ANDRES	10323646102			X					
23	DESARROLLO INMOBILIARIO DEL AMAZONAS R&M S.A.S	9008399562			X					
24	DISTRIBUCIONES LA PEDRERA S.A.S.	9004209437	X						X	X
25	DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	9013517176	X	X		X	X			X
26	ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP	7000798882	X	X		X	X			X
27	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741		X	X	X	X		X	X
28	GRUPO ARQTICULAR S.A.S.	9018027140		X						
29	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	9013565617		X		X	X			X
30	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	943712174								X
31	HIPER KOSTO S.A.S.	9001891123							X	
32	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201	X	X					X	X
33	INVERSIONES BRITO S.A.S	8380004676	X						X	X
34	INVERSIONES PORVENIR MJ S.A.S.	9018260580							X	X
35	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	9005989542		X	X	X			X	X
36	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	X	X					X	X
37	INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS	9014674307							X	X
38	JESUS FRANCISCO GONZALEZ DIAZ	796613316				X	X			
39	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	111856558		X						
40	MARIAS F & B SAS	9015538100			X	X				
41	MEDINA CHINDOY JAIME YAMID	10101753723			X	X	X			
42	NAVARRO BELALCAZAR RODOLFO	158893116		X						
43	NEIRA MARIN CESAR	45581696							X	
44	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	797228230			X	X		X		
45	PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEn S.A.S	9012656829				X				
46	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	9012106600	X	X	X	X	X			X
47	REPRESENTACIONES LOS MONTAxROS S.AS.	9014440874	X	X		X	X	X	X	
48	RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO	11218680962								X
49	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832	X	X			X		X	X
50	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO	71673989	X		X	X	X			X
51	YASHIR RODRIGUEZ SALAZAR	11212065354			X	X			X	X

3.2. Análisis financiero/económico del nicho del sector:

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se tomaron como base los datos de la Cámara de Comercio de Amazonas previamente señalados:

Toda la información obtenida, tanto de fuentes públicas como de proveedores, se consolida en el cuadro **"Información Financiera de Referencia"**.
A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015:

- **Capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *"Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes".*[2]

- Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
- Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

- **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*[3]

[2] Ortiz Anaya, Hector. *Análisis Financiero Aplicado, 2000, pág. 147*
[3] Disponible en internet: http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros

- Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "*se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos.*"[4]

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA
Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2024

Los indicadores financieros se establecieron de acuerdo a la mediana, el cual es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra[5].

A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la mediana, quedando de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRE	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO
1	ALISHA S.A.S.	38.54	0.02	29.21	0.23	0.23
2	AMAZON FROZEN FOOD SAS	2.32	0.24	0	0.19	0.14
3	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	8.01	0.05	0	0.1	0.09
4	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	5.46	0.13	75.71	0.55	0.47
5	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	149.88	0	11.91	0.33	0.33
6	ANDRADE SILVARA EDGAR EDUARDO	0	0	0	0.82	0.82
7	B&D INVERSIONES SAS	0	0	0	0.22	0.22
8	BARRAGAN TRIVIa ANA DAMARIS	5.14	0.09	37.7	0.27	0.25
9	CASTELLANOS LLANOS WILLIAM	59.63	0.1	7.08	0.24	0.21
10	CASTRO REY JAVIER FERNANDO	1.08	0.91	0	-0.42	-0.03
11	CMD S.A.S.	4.45	0.18	111.88	0.25	0.2
12	COMERCIALIZADORA SOLIMOES S.A.	2.36	0.41	0	0.15	0.08
13	COMERCIALIZADORA TECNISELVA S.A.S.	0	0	998	0	0
14	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	25.21	0.02	0	0.53	0.52

[4] Disponible en internet: http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica
[5]https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

15	CONSTRUCCIONES CIVILES ACOSTA INGENIERIA SAS	6	0.67	7.22	0.14	0.04
16	CONSTRUCCIONES D&S S.A.S.	4.85	0.2	4,091.95	1.1	0.88
17	CONSTRUCTORA AMAZONAS SAS	0	0	0	0	0
18	CONSTRUCTORA ARBECH S.A.S.	18.64	0.59	238,750.93	0.27	0.11
19	CONSTRUVISAJES SAS	14.46	0.05	0	0.49	0.46
20	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	2.35	0.62	10.18	0.03	0.01
21	CREDITOS PARRA Y CIA SAS	1.65	0.49	2.22	0.12	0.06
22	CUERVO ACOSTA OSCAR ANDRES	2.1	0.44	0	0.05	0.02
23	DESARROLLO INMOBILIARIO DEL AMAZONAS R&M S.A.S	1.7	0.45	3,075.45	0.18	0.1
24	DISTRIBUCIONES LA PEDRERA S.A.S.	5.39	0.09	18.4	0.1	0.09
25	DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	8.26	0.12	311.49	0.86	0.76
26	ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP	585.88	0.21	0	0.13	0.1
27	FERNANDO ARDILA PAREDES	0	0.09	22.85	0.38	0.35
28	GRUPO ARQTICULAR S.A.S.	0	0	998	0	0
29	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	20.53	0.85	0	0.4	0.06
30	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	128.26	0	0	0.22	0.22
31	HIPER KOSTO S.A.S.	1.1	0.5	7.54	0.11	0.05
32	INVERSIONES AITSHA S.A.S	4,300.00	0	344.13	0.48	0.48
33	INVERSIONES BRITO S.A.S	44.08	0.05	13.29	0.08	0.08
34	INVERSIONES PORVENIR MJ S.A.S.	0	0	998	0	0
35	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	0	0	108.09	0.47	0.47
36	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	49.66	0.02	0	0.55	0.54
37	INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS	15.47	0.08	594.78	0.16	0.15
38	JESUS FRANCISCO GONZALEZ DIAZ	0.42	0.35	34.28	0.1	0.06
39	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	44.08	0.02	0	0.28	0.28
40	MARIAS F & B SAS	29.73	0.03	0	0.54	0.52
41	MEDINA CHINDOY JAIME YAMID	1,055.25	0.41	249.06	0.14	0.08
42	NAVARRO BELALCAZAR RODOLFO	7.47	0.09	93.83	0.1	0.09
43	NEIRA MARIN CESAR	35.63	0.02	203.95	0.59	0.57
44	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	1.73	0.35	5.7	1.35	0.87
45	PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEя S.A.S	61.47	0.01	2,135.10	0.39	0.39
46	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	15.87	0.06	173.74	0.53	0.5
47	REPRESENTACIONES LOS MONTAxROS S.AS.	4.68	0.21	0	9.58	7.54
48	RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO	38.31	0.04	74.15	0.09	0.09
49	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	25.97	0.01	0	0.47	0.46
50	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO	33.19	0.61	444.75	0.06	0.02
51	YASHIR RODRIGUEZ SALAZAR	6.02	0.07	25.84	0.39	0.36
	PROMEDIO	134.75	0.20	4981.69	0.48	0.40
	MEDIANA	6.02	0,09	13.29	0,23	0,20

3.3. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificada por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

Nota: Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cuarenta y nueve mil setecientos noventa y nueve pesos ($49.799) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2025.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, no se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el municipio de Leticia, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento del Amazonas.

3.4. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Así mismo, dispones que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentara **previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso**, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Bajo este marco, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el cual tiene como objeto: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024"**

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda proviene del sector público departamental, específicamente del Comité Departamental de Orden Público del Amazonas, financiada con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (Fonset), instancia encargada de aprobar proyectos orientados a la preservación del orden público, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, conforme al marco jurídico colombiano vigente.

· Ley 62 de 1993 – "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional":

Crea los Fondos de Seguridad Territorial (FONSET) como instrumentos financieros para apoyar la seguridad y el orden público en los departamentos y municipios

Artículo 113: autoriza a los entes territoriales a destinar recursos para fortalecer la seguridad, adquirir equipos y elementos para la Fuerza Pública y organismos de socorro.

Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana):

Artículo 6: establece la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanía en la preservación del orden público.

Artículo 9: obliga a las autoridades territoriales a implementar políticas, programas y proyectos que garanticen la seguridad y convivencia.

Ley 715 de 2001, artículo 76: asigna competencias a los departamentos en materia de seguridad y convivencia ciudadana, incluyendo la ejecución de programas y proyectos con recursos del FONSET.

Decreto 399 de 2011 (Ministerio del Interior): reglamenta el funcionamiento de los Comités de Orden Público y la asignación de recursos del FONSET.

Define los criterios de elegibilidad de proyectos y la destinación de recursos para la adquisición de bienes de seguridad, monitoreo y defensa.

Decreto 2170 de 2002 y Ley 1150 de 2007: regulan la contratación pública de bienes y servicios, aplicable a todas las adquisiciones derivadas de proyectos del Comité.

La demanda está respaldada presupuestalmente por el balance del FONSET 2024, en el marco de la Ley 819 de 2003 (regla fiscal) y el Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto). Se proyecta una inversión promedio entre $2.000 y $5.000 millones COP, dependiendo de los proyectos aprobados por el Comité de Orden Público.

Su sostenibilidad está asegurada por la posibilidad de destinar recursos anuales del FONSET, conforme al artículo 4 del Decreto 399 de 2011, que permite su ejecución multianual y continuidad operativa.

Estos recursos se destinan a fortalecer las capacidades operativas y tecnológicas de las entidades de seguridad (Policía Nacional, Ejército, Armada, Fiscalía, organismos de emergencia y autoridades locales).

Por tanto, no se trata de una demanda abierta al consumo comercial, sino de una demanda institucional y pública, focalizada en:

- ✓ Fortalecimiento de orden público y seguridad ciudadana.
- ✓ Apoyo logístico y tecnológico para misiones de defensa, comunicación y monitoreo.
- ✓ Adquisiciones estratégicas que atienden planes y proyectos aprobados por el comité en la vigencia 2024.

El Amazonas enfrenta retos de seguridad complejos: presencia de disidencias armadas, minería ilegal, narcotráfico y deforestación, por tanto, hay una alta necesidad de fortalecer capacidades de vigilancia, control fronterizo y comunicación operativa; esto genera demanda sostenida y prioritaria de equipos de seguridad y monitoreo.

Las condiciones selváticas, la dispersión poblacional y las fronteras con Brasil y Perú requieren tecnología de comunicación y monitoreo especializada (radio HF/VHF, drones de largo alcance, cámaras térmicas, sistemas satelitales). La demanda se orienta a equipos resistentes, portátiles y de bajo mantenimiento.

Los comités de orden público formulan Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), donde se aprueban proyectos de dotación y fortalecimiento institucional.

El uso de recursos del balance del Fonset 2024 refleja una estrategia de ejecución de recursos acumulados, lo que impulsa compras en esta vigencia.

El Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior han promovido la interoperabilidad entre entidades de seguridad, lo que genera demanda de equipos compatibles y actualizados (software, radios, centros de monitoreo).

También se busca incorporar herramientas de inteligencia artificial, cámaras térmicas, y sistemas de alerta temprana.

Dado el carácter amazónico, la demanda también incluye equipos de apoyo y defensa civil, no solo militares: sistemas de comunicación para emergencias, rescate fluvial, kits de respuesta rápida, entre otros.
Amplía el espectro de demanda a proveedores de seguridad, rescate y comunicación integral.

Tendencias observadas en 2024

El aumento de inversiones locales en seguridad: varios departamentos (Caquetá, Putumayo, Guaviare, Vaupés, Amazonas) usaron sus Fonset para modernizar comunicaciones y vigilancia.

- ✓ Demanda concentrada en tecnología robusta y modular, capaz de operar sin red eléctrica continua.
- ✓ Mayor exigencia de transparencia en los procesos de contratación, para evitar reprocesos o sanciones fiscales.
- ✓ Participación creciente de proveedores nacionales con tecnología adaptada a selva y clima tropical (radios, drones, software colombiano).
- ✓ Ejecución rápida (cierre fiscal 2024), lo que implica alta presión en tiempos de adquisición y entrega.

Aunque el monto exacto para el Amazonas no es público, el promedio de los proyectos Fonset en departamentos de frontera oscila entre $1.000 y $5.000 millones COP por vigencia.
En este contexto, la demanda 2024:

- ✓ Tiene alto valor agregado tecnológico (por los equipos especializados).
- ✓ Es no recurrente en volumen, pero recurrente en mantenimiento y actualización (crea demanda secundaria de servicios postventa y soporte).
- ✓ Depende de la aprobación anual de recursos y de la priorización del Comité de Orden Público.

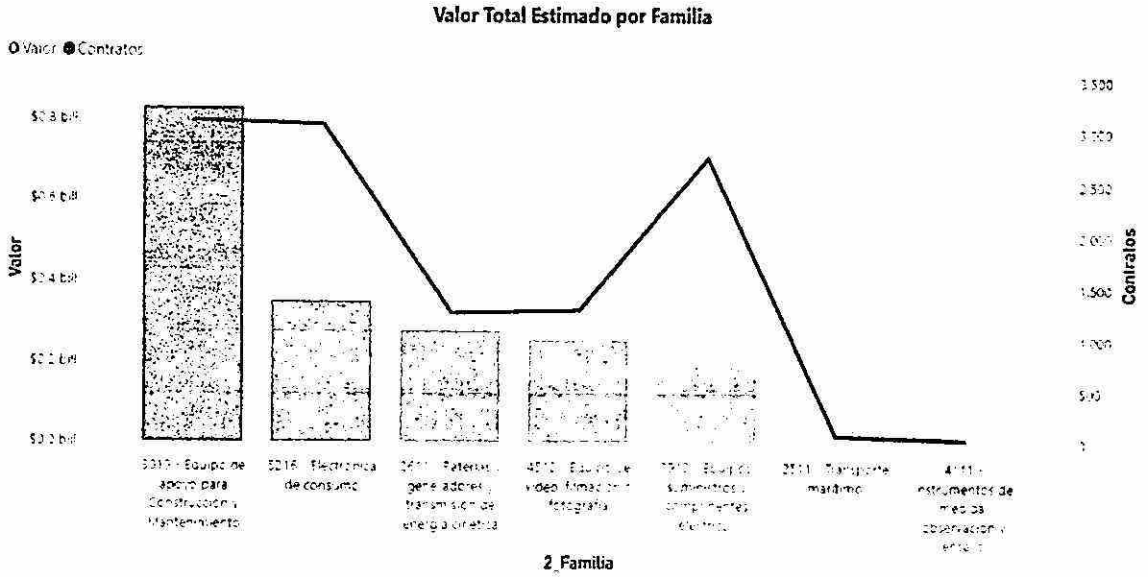
Para proveedores o contratistas: ofrecer equipos resistentes a humedad y clima selvático, soporte técnico local y tiempos de entrega ajustados.

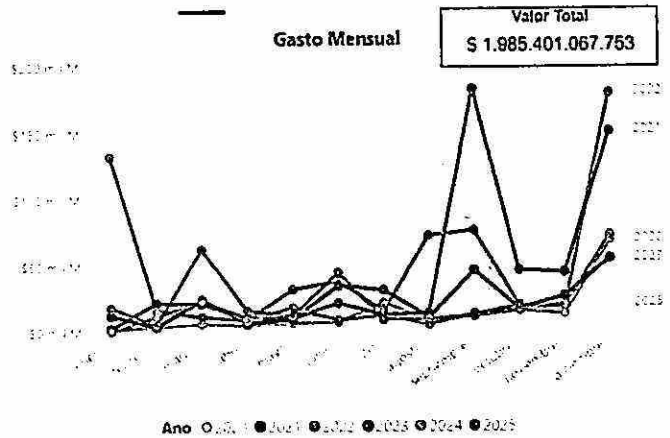
Para autoridades: priorizar adquisiciones que integren interoperabilidad entre fuerzas (policía-defensa-gestión del riesgo).

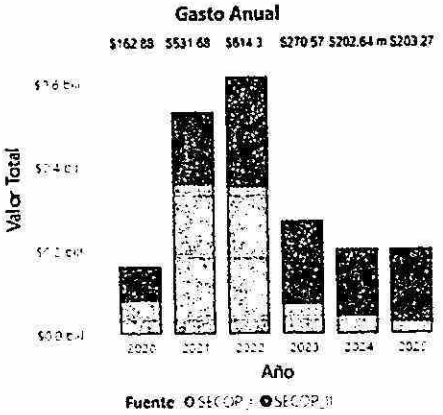
Para el sector turístico/hotelero: monitorear el avance de estos proyectos, pues una mayor dotación institucional puede mejorar la percepción de seguridad y fomentar el turismo.

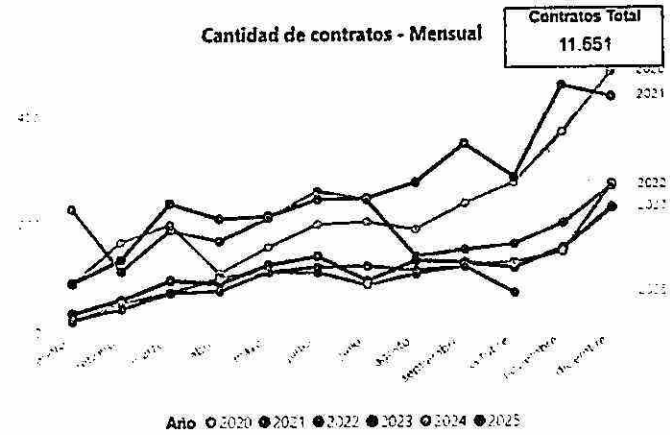
ANÁLISIS DE LA DEMANDA – AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

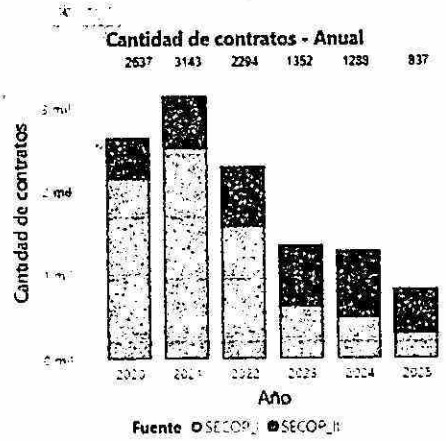
ITEM	CLASIFICACION UNSPSCUN	DENOMINACION TÉCNICA
1	801016	Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos.
2	251119	Hélices Márítimas.
3	261117	Baterías, Pilas y Accesorios.
4	301918	Equipos y Materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento.
5	391217	Ferretería Eléctrica y Suministros.
6	391219	Dispositivos y Accesorios de Seguridad Eléctrica.
7	411129	Equipo e Instrumentos de Navegación.
8	451215	Cámaras.
9	521615	Equipos Audiovisuales.



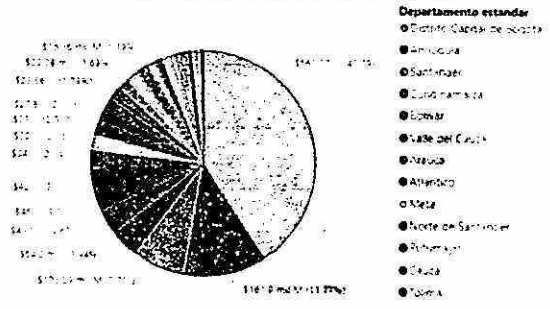

Gasto Mensual
Valor Total
$ 1.985.401.067.753
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025


Gasto Anual
$162.88 $531.68 $614.3 $270.57 $202.64 m $203.27
Valor Total
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II

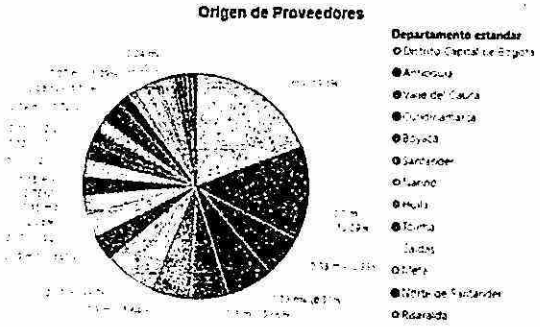

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
11.651
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025


Cantidad de contratos - Anual
2637 3143 2294 1352 1239 837
Cantidad de contratos
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II

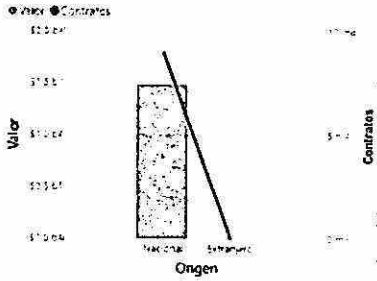
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



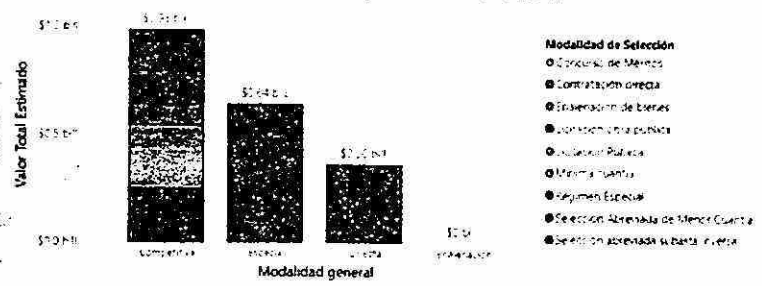
Origen de Proveedores



Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2023			Total		
Clasificación Bienes y Servicios (UNSPSC)	Cant.	Valor	Participación Contratos	Cant.	Valor	Participación Contratos	Cant.	Valor	Participación
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	237	$47 177 339 446	2,38%	127	$29 405 320 737	1,45%	3096	$828.494.490.206	41,73%
5216 - Electrónica de consumo	405	$53 980 234 422	2,72%	297	$27 290 829 711	1,37%	3064	$351.397.353.083	17,70%
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	169	$53 587 786 890	2,70%	133	$110 721 549 307	5,56%	1255	$280.531.472.796	14,13%
4512 - Equipo de video, filmación o fotografía	130	$19 741 888 467	0,99%	81	$19 842 767 760	1,00%	1283	$256.954.994.204	12,94%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	330	$26 260 750 118	1,32%	166	$13 567 492 671	0,68%	2746	$193.466.080.925	9,74%
2511 - Transporte marítimo	6	$200 144 368	0,01%	13	$2 438 917 913	0,12%	73	$51.795.900.762	2,61%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	11	$1 696 742 514	0,09%				34	$22.760.775.777	1,15%
Total	288	$202.644.885.925	10,21%	837	$203.266.878.099	10,24%	11551	$1.985.401.057.753	100,00%

4.1. Histórico de contratación de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.

Durante los últimos (3 *años*), la Entidad ha realizado un sin número de procesos de selección para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

ID del contrato en SECOP	**CO1.PCCNTR.7000960**
Versión del contrato	2
Número del contrato	2546 - 2024
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA SERVICIO DE VIGILANCIA - MNVCC DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS), COMO APOYO A LA VIABILIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN EL MARCO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL PROGRAMA FONDO DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALE
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Proceso de Contratación	GOB-AMA-SI-61-2024
Título de la oferta	Oferta Creditos Parra y Cia SAS
Cuantía del contrato	833.468.505 COP

Número del contrato	**001239 - 2023**
Objeto del contrato	Compraventa del sistema de aeronave no tripulada (DRON) incluye accesorios, una transmisión completa y una cabeza de fuerza para motores fuera de borda 4 tiempos 250HP, para las fuerzas militares del departamental del departamento de amazonas en el marco
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Título de la oferta	ARDILA PAREDES FERNANDO
Cuantía del contrato	592.530.000 COP

Número del contrato	**2394 - 2022**
Objeto del contrato	COMPRAVENTA DEL SISTEMA AERONAVE NO TRIPULADA (DRON) PARA LA BRIGADA DE SELVA NO 26 EN EL MARCO DEL PROYECTO APROBADO EN EL FONDO DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL-AMAZOANAS.
Tipo de proceso	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Título de la oferta	FERNANDO ARDILA PAREDES
Cuantía del contrato	259.998.000 COP

4.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

ID del contrato en SECOP	**SDS-SUB-003-2024**
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS DE INVESTIGACION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA FISCALIA
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Cuantía del contrato	435.000.000 COP

ID del contrato en SECOP	**4161.010.32.1.873.2025**
Objeto del contrato	contratar la adquisición de vehículos para las agencias de seguridad de Cali
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Secretaría de Seguridad y Justicia
Cuantía del contrato	1.406.014.207 COP

ID del contrato en SECOP	**GCSJ-SA-012-2025**
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS MODIFICADOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA META DEMET, FISCALIA GENERAL DE LA NACION, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL META
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	GOBIERNO Y SEGURIDAD
Cuantía del contrato	5.508.283.333 COP

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Este numeral tiene como finalidad identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamientos financieros.
El mercado proveedor para equipos de seguridad/monitoreo/comunicación en Colombia es heterogéneo: conviven grandes distribuidores de marcas internacionales (p. ej. distribuidores autorizados de Motorola y OEMs de CCTV), empresas especializadas en drones y plataformas de comando, y proveedores locales que ofrecen logística, instalación y soporte.

Las adquisiciones que impliquen armamento, municiones o material controlado requieren trámites especiales y cumplimiento de normas del Ministerio de Defensa (control de armas); eso restringe el mercado y exige proveedores autorizados.

Para equipos de comunicación y monitoreo (radios, cámaras, drones, centros de comando) existen proveedores nacionales capaces de entregar, mantener e integrar soluciones, pero la oferta especializada para ambientes selváticos (resistencia a humedad, autonomía energética) es más limitada y suele implicar importación o adaptación local.

Los procesos de adquisición públicos deben seguir la regulación de contratación estatal (Ley 1150/2007 y normas complementarias), lo que condiciona selección de modalidad, pliegos y requisitos técnicos.

Marco legal

FONSET / Fondo de Seguridad Territorial: marco de uso de recursos y administración (Decreto 399 de 2011).

Contratación estatal: Ley 80/1993 (régimen de contratación) y sus modificaciones —principalmente Ley 1150/2007— más el Decreto Único 1082/2015 para reglas prácticas de planeación y contratación (modos, pliegos, división por lotes). Estas normas definen modalidades (licitación pública, concurso, selección abreviada, contratación directa con causales), criterios técnicos y procedimientos.

Normativa de armamento y control: cualquier adquisición relacionada con armas, municiones o material controlado debe tramitarse conforme a las normas del Ministerio de Defensa y del

Departamento de Control de Comercio de Armas y Explosivos. Esto impone requisitos administrativos y limitaciones a los ofertantes.

Pliegos técnicos: deben exigir especificaciones claras (resistencia a humedad, rango operativo, interoperabilidad, requisitos de energía, certificados de calidad), y criterios de evaluación que ponderen soporte y mantenimiento —no sólo precio. (Decreto 1082/2015 sobre planeación y división por lotes).

Modalidad de contratación: para bienes especializados y de alto valor es común usar Selección Abreviada o Licitación Pública; la contratación directa solo en causales estrictas (Ley 1150/2007).

Evaluación de capacidad técnica: incluir certificaciones del fabricante/distribuidor, historial en ejecución de contratos similares, plan logístico para el Amazonas y SLA de mantenimiento.

Requerimientos adicionales: autorización de importación y permisos del Ministerio de Defensa si aplica; permisos de radiocomunicaciones (MinTIC/CRC) para enlaces y uso de espectro.

Referencias normativas:

Ley 62 de 1993 — disposiciones sobre la Policía y fondos de seguridad.

Decreto 399 de 2011 — reglamentación de los Fondos de Seguridad y funcionamiento de Comités de Orden Público (FONSET).

Ley 1150 de 2007 — modificaciones en contratación pública.

Decreto Único 1082 de 2015 — reglas operativas para planeación y contratación.

Normas Ministerio de Defensa / control armas — requisitos para comercio y control de armamento.

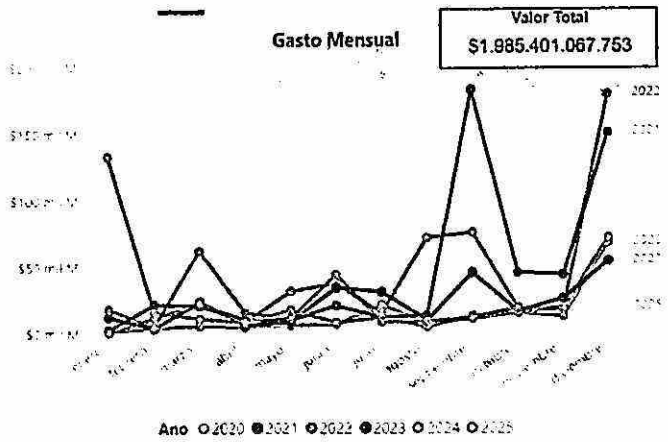
Documentos técnicos / sectoriales (FONSET — guía y manejo de fondos).

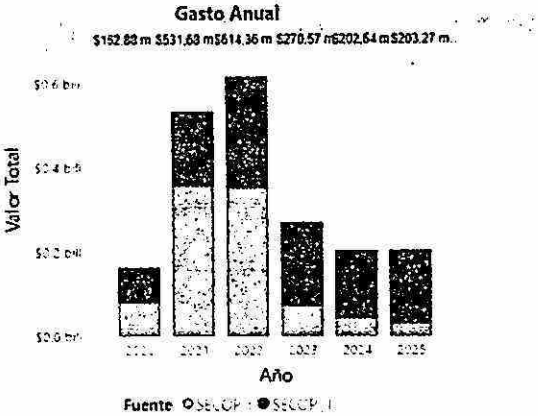
Ejemplos de proveedores y mercado: Radiotrans, CRC Comunicaciones (distribuidores y canales de radiocomunicación), mercado drones (actores locales y distribuidores).

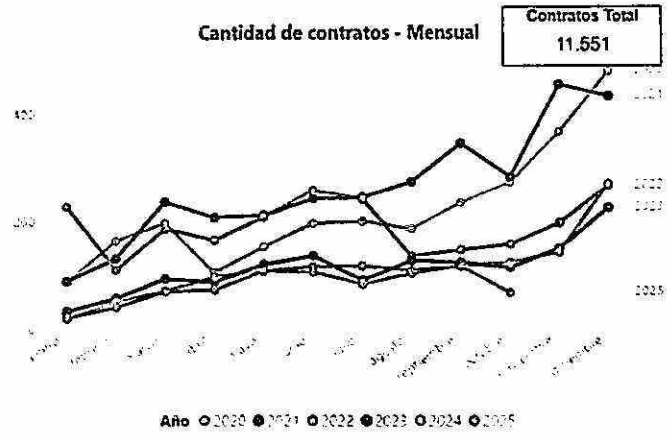
Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que puedan entregar los elementos,y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD,COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024"**, se detalla la clasificación UNSPSC, identificándolos hasta el tercer nivel conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

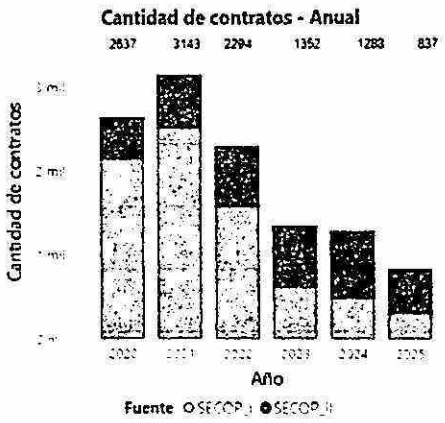
5.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA – AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

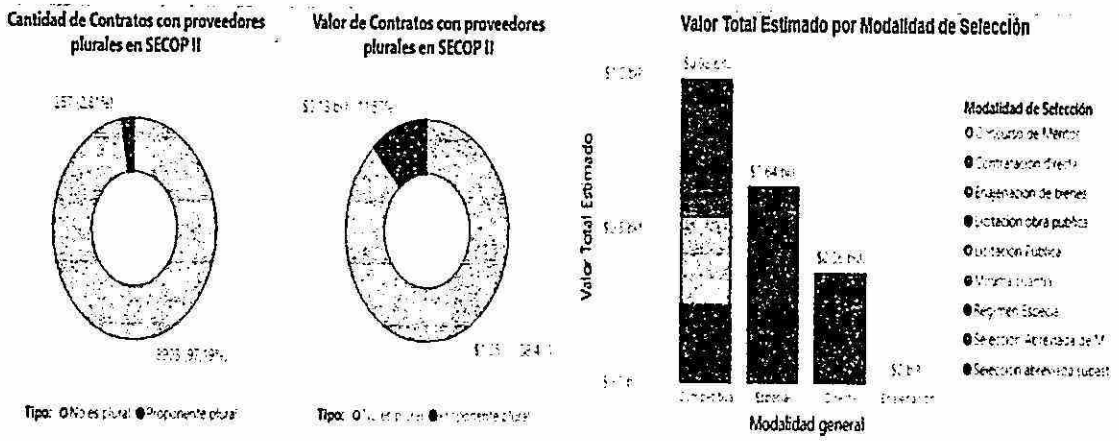
ITEM	CLASIFICACION UNSPSCUN	DENOMINACION TÉCNICA
1	801016	Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos.
2	251119	Hélices Márítimas.
3	261117	Baterías, Pilas y Accesorios.
4	301918	Equipos y Materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento.
5	391217	Ferretería Eléctrica y Suministros.
6	391219	Dispositivos y Accesorios de Seguridad Eléctrica.
7	411129	Equipo e Instrumentos de Navegación.
8	451215	Cámaras.
9	521615	Equipos Audiovisuales.











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año / Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024 Ejecución	2024 Contratos	2025 Valor	2025 Participación	Total Contratos	Total Valor	Total Participación
2511 - Transporte marítimo	01%	13	$2.438.917.913	0,12%	73	$51.795.900.762	2,61%
251119 - Sistemas y premontajes de embarcaciones marítimas	01%	13	$2 438 917 913	0,12%	73	$51.795.900.762	2,61%
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	70%	133	$110.721.549.307	5,58%	1255	$280.531.472.798	14,13%
261117 - Baterías, pilas y accesorios	70%	133	$110 721 549 307	5 58%	1255	$280.531.472.798	14,13%
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	38%	127	$29.405.320.737	1,48%	3098	$828.494.490.206	41,73%
301918 - Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento	36%	127	$29 405 320 737	1 48%	3098	$828.494.490.206	41,73%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	32%	188	$13.567.492.671	0,68%	2745	$193.418.080.925	9,74%
391217 - Ferretería eléctrica y suministros	15%	180	$13 305 537 590	0,67%	2535	$182.224.365.763	9,18%
391219 - Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica	17%	8	$261 955 081	0 01%	211	$11.241.715.172	0,57%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	09%				34	$22.760.775.777	1,15%
411129 - Equipo e instrumentos de navegación	09%				34	$22.760.775.777	1,15%
4512 - Equipo de video, filmación o fotografía	99%	81	$19.842.767.760	1,00%	1283	$256.954.994.204	12,94%
451215 - Cámaras	99%	81	$19 842 767 760	1 00%	1283	$256.954.994.204	12,94%
5216 - Electrónica de consumo	72%	297	$27.290.829.711	1,37%	3064	$351.397.353.083	17,70%
Total	,21%	837	$203.266.878.099	10,24%	11551	$1.985.401.087.753	100,00%

6. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que es necesario que el proponente cuente con experiencia derivada en su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, los cuales deben encontrase ajustados al sector especifico del bien, obra o servicio a contratar, a continuación, se analiza la experiencia específica que se solicitará.

Para tal fin, se tomó como referencia el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente, el cual establece:

"La experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional, a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para un servicio de aseo general, el proponente debe tener experiencia en el servicio de aseo, sin que sea relevante el lugar en el cual ha prestado el servicio o 0quién ha sido el contratante."

Bajo este marco, se considera razonable y proporcional teniendo en cuenta el valor, y actividades a ejecutar que el proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL

La experiencia general del proponente se acreditará mediante la certificación de celebración y ejecución de un (01) contrato de compraventa con entidades públicas o privadas, por un valor igual o superior al de la presente convocatoria, debidamente registrado en el RUP.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

La experiencia específica del proponente se acreditará mediante la certificación de celebración y ejecución de un (01) contrato de compraventa y/o suministro de elementos y/o equipos, con entidades públicas, por un valor igual o superior a 650 SMMLV, debidamente registrado en el RUP y que relacionen por lo menos tres (03) de los siguientes códigos UNSPSC.

ITEM	CLASIFICACION UNSPSCUN	DENOMINACION TÉCNICA
1	80101600	Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos.
2	25111902	Hélices Marítimas.
3	26111700	Baterías, Pilas y Accesorios.
4	30191800	Equipos y Materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento.
5	39121700	Ferretería Eléctrica y Suministros.
6	39121900	Dispositivos y Accesorios de Seguridad Eléctrica.
7	41112900	Equipo e Instrumentos de Navegación.
8	45121500	Cámaras.
9	52161500	Equipos Audiovisuales.

Nota 1: los contratos de la experiencia general deben ser diferentes al de la experiencia especifica.

La información se verifica teniendo en cuenta la información reportada en el RUP, verificando las certificaciones o contratos con entidades públicas, que deben incluir la relación de contratos que haya realizado o hayan sido adjudicadas con entidades públicas o privadas, con un objeto relacionado directamente con el objeto a contratar en el presente proceso de selección.

La experiencia se acreditará con la copia de los contratos y/o actas de liquidación, o certificaciones

de la entidad pública y/o privada las cuales deben contener:

- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor total del contrato.
- ✓ Entidad contratante.
- ✓ Duración del contrato.
- ✓ Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato.
- ✓ Cumplimiento.

NOTAS:

- ✓ Las certificaciones a través de las cuales se acredite la experiencia del proponente, deberán contener, como mínimo: nombre del contratante, objeto, tiempo de ejecución del contrato, valor y debe estar firmada.
- ✓ Los documentos y las certificaciones expedidas en el exterior deben contar con un sello o estampilla por parte del país donde se elaboró el documento llamado APOSTILLE. Lo anterior, en cumplimiento a la convención sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros AC/LG No. 2821, la cual dio a conocer el Gobierno Nacional el Decreto No. 106 del 18 de enero de 2001, adhiriéndose a la misma el 30 de enero de 2001.
- ✓ La Ley 455 de 1998, por medio de la cual se aprobó la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros" establece en su artículo que, "Cada Estado contratante eximirá de legalización los documentos a los que se aplica la presente convención y que han de ser presentados en su territorio. A efectos de la presente convención la legalización significa únicamente el trámite mediante el cual los agentes diplomáticos consulares del país donde el documento ha de ser presentado certifican la autenticidad de la firma, a que título a actuado la persona que firma el documento y cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevare". Con sello de APOSTILLE: procede cuando el país de la institución otorgante hace parte del convenio de la Haya de 1961, por vía diplomática: la legalización se constituye generalmente por cumplimiento de los trámites correspondientes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Procede para documentos expedidos antes de la expedición del Decreto 106 del 18 de enero del 2001.
- ✓ En cuanto a los documentos privados expedidos en el exterior que se anexen a las propuestas deben ser aportados en original o copia autentica.
- ✓ LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente.

- ✓ Las certificaciones deberán ser expedidas por los contratantes, las certificaciones expedidas por las entidades oficiales, bastará para su validez la firma del funcionario que la suscriba.

- ✓ Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de encontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la ENTIDAD, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación.

- ✓ Cuando el proponente certifique contratos en las cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro teniendo en cuenta el porcentaje del documento el cual debe anexar.

- ✓ LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, adjudicación y ejecución, la información y solicitar los soportes que considere conveniente tales como: certificaciones, copias de contratos y actas de liquidación.

- **Indicadores de capacidad financiera**

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o igual a 6.02
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0.09
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 13.29

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).

- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.

- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

- **Indicadores de capacidad organizacional**

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.23
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.20

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

7. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

Con el propósito de determinar los precios promedio del mercado para el bien o servicio requerido por la Entidad, se remitió solicitud de cotización a posibles proveedores potenciales, seleccionados por contar con mínimo cuatro (04) de los ocho (08) códigos UNSPSC requeridos por la entidad. Dicha solicitud se realizó mediante correo electrónico, en el cual se informaron las condiciones y características técnicas del bien, obra o servicio a contratar, así como los impuestos aplicables, a las siguientes empresas:

ITEM	NOMBRE	CORREO	251119	261117	301918	391217	391219	411129	451215	521615
1	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	amalogi2022@gmail.com	X	X		X	X			X
2	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	amazonasduttyfree@hotmail.com	X	X					X	X
3	B&D INVERSIONES SAS	ja200771@hotmail.com				X	X		X	X
4	CASTRO REY JAVIER FERNANDO	ja200771@yahoo.es	X	X				X	X	
5	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	comercializadoras2a@gmail.com	X				X		X	X
6	DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	distribuidoramazonas@hotmail.com	X	X		X	X			X
7	ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP	erikasosa0202@gmail.com	X	X		X	X			X
8	FERNANDO ARDILA PAREDES	fearpa123@hotmail.com		X	X	X	X		X	X
9	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	empresarialgruposas@gmail.com		X		X	X			X
10	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	inversionesdym@hotmail.com		X	X	X			X	X
11	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	iyrnumaesas@gmail.com	X	X					X	X

12	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	representacionesamazonas@gmail.com	X	X	X	X	X			X
13	REPRESENTACIONES LOS MONTAxROS S.AS.	representacionesmon21@gmail.com	X	X		X	X	X	X	
14	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	keyta7@hotmail.com	X	X			X		X	X
15	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO	cagisue@gmail.com	X		X	X	X			X
16	YASHIR RODRIGUEZ SALAZAR	comercializadoramy@hotmail.com			X	X			X	X

En respuesta a la solicitud formulada por la Gobernación, se recibió cotización por parte de cuatro (04) empresas, las cuales se relacionan a continuación:

No.	Empresa
1	B&D INVERSIONES- COTIZACIÓN 1
2	CASTRO REY FERNANDO / CREDIBAMBÚ- COTIZACIÓN 2
3	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S - COTIZACIÓN 3
4	YASHIR RODRIGUEZ SALAZAR / COMERCIALIZADORA M&Y - COTIZACIÓN 4

Ver Anexo Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas. Las respuestas y cotizaciones recibidas se consolidan de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	B&D INVERSIONES		CASTRO REY FERNANDO/CREDIBAMBÚ		COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S		YASHIR RODRIGUEZ SALAZAR/M&Y COMERCIALIZADORA	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cámaras de seguridad tipo IP, resolución 6 MP, lente 2.8 mm, tecnología Dual Light (30 mts IR + 20 mts luz blanca), micrófono integrado, estándar ACUSENSE Lite, protección exterior IP67, compresión H.265, conexión PoE y compatibilidad ONVIF.	UNIDAD	6	$ 1.091.500	$ 6.550.600	$ 1.135.000	$ 6.810.000	$ 1.060.000	$ 6.360.000	$ 1.113.000	$ 6.678.000
2	Radios de comunicación, kit por 06 unidades con accesorios, tipo Walkie Talkie recargable MaxTalker MT-85, batería de 1500 mAh con carga tipo C, alcance extendido, diseño robusto y funcional para entornos operativos.	KIT	2	$ 1.771.600	$ 3.543.200	$ 1.840.000	$ 3.680.000	$ 1.720.000	$ 3.440.000	$ 1.800.000	$ 3.600.000
3	Dispositivo TÁSER, kit Pulse 2, con 2 cartuchos, funda rígida de cintura y objetivo de práctica conductiva.	KIT	4	$ 1.434.069	$ 5.736.276	$ 1.490.000	$ 5.960.000	$ 1.392.300	$ 5.569.200	$ 1.460.000	$ 5.840.000
4	Planta eléctrica (generador de energía), frecuencia nominal 60 Hz, salida 5 KVA-5.5 KW, regulación I-AVR, configuración bifásica, voltaje 12-240 V, tanque 15 L, 3600 rpm, dimensiones 53x74x91 cm, peso 145 kg.	UNIDAD	6	$ 14.414.850	$ 86.489.100	$ 14.975.000	$ 89.850.000	$ 13.995.000	$ 83.970.000	$ 14.700.000	$ 88.200.000
5	Reguladores de voltaje EV 300, potencia 3000 W, corriente alterna 220 V, material metálico, con dos puertos.	UNIDAD	6	$ 1.192.740	$ 7.156.440	$ 1.240.000	$ 7.440.000	$ 1.158.000	$ 6.948.000	$ 1.215.000	$ 7.290.000
6	Costales terreros para construcción, en fibra de polipropileno 100% con aditivo UV certificado por fabricante, densidad mínima 12 hilos por 400 mm², peso 70 ±10% g/m², color negro y verde para camuflaje en selva.	UNIDAD	82007	$ 4.635	$ 380.102.445	$ 4.815	$ 394.863.705	$ 4.500	$ 369.031.500	$ 4.720	$ 387.073.040
7	Concertina galvanizada, calibre 24, 33 vueltas, longitud 8 m.	ROLLO	183	$ 257.500	$ 47.122.500	$ 267.500	$ 48.952.500	$ 250.000	$ 45.750.000	$ 262.500	$ 48.037.500
8	Motosierra MS 382, uso intensivo, cilindrada 72.2 cm³, potencia 3.9 kW / 5.23 HP, peso 6.2 kg.	UNIDAD	6	$ 4.944.000	$ 29.664.000	$ 5.136.000	$ 30.816.000	$ 4.800.000	$ 28.800.000	$ 5.040.000	$ 30.240.000
9	Guadaña F29L alta intensidad de uso, motor 2-MIX, cilindrada 37.7 cm³, potencia 1.7 kW / 2.27 HP, herramienta de corte tipo cuchilla, peso 8.3 kg.	UNIDAD	6	$ 3.708.000	$ 22.248.000	$ 3.852.000	$ 23.112.000	$ 3.600.000	$ 21.600.000	$ 3.780.000	$ 22.680.000
10	Kits de dispositivos T7: Conformados por dispositivo T7 de referencia 20003, dos (2) baterías recargables de alta duración, seis (6) cartuchos (tres de 3.5" y tres de 12"), funda rígida de transporte, licencia de software Evidence.com por cinco (5) años, marcación institucional conforme a la ficha técnica de la Policía Nacional, certificación técnica de cumplimiento de estándares de fábrica y prueba de parámetros	KIT	3	$ 55.929.000	$ 167.787.000	$ 58.101.000	$ 174.303.000	$ 54.300.000	$ 162.900.000	$ 57.015.000	$ 171.045.000

	eléctricos. Incluye capacitación y transferencia de conocimiento en sitio para dos (2) operadores por cada dispositivo, con práctica supervisada, materiales didácticos, doctrina de manejo del dispositivo y gestión de evidencia digital.										
11	Hélice náutica estándar modelo S5-B-14 ½ paso 19D – referencia G25055Y-141/ZX19: Fabricada en acero inoxidable de alta resistencia, con paso de 19 grados y diámetro de 14 ½ pulgadas, balanceada dinámicamente para garantizar un desempeño eficiente y reducción de vibraciones. Diseñada para sistemas de propulsión marina, compatible con motores fuera de borda según especificaciones técnicas del fabricante, resistente a la corrosión y adecuada para operación en ambientes fluviales del Amazonas.	UNIDAD	2	$ 9.954.950	$ 19.909.900	$ 10.341.000	$ 20.682.000	$ 9.665.000	$ 19.330.000	$ 10.150.000	$ 20.300.000
12	Kit de dirección hidráulica 1.7 sin mangueras – referencia HX6400A3: Sistema completo de dirección hidráulica marina con cilindro de desplazamiento 1.7, bomba de timón, accesorios de montaje y elementos de conexión, diseñado para embarcaciones con motores fuera de borda. Fabricado con materiales resistentes a la corrosión y aptos para uso en ambientes fluviales. No incluye mangueras hidráulicas. Cumple con estándares internacionales de seguridad y rendimiento para sistemas náuticos.	UNIDAD	2	$ 17.626.390	$ 35.252.780	$ 18.310.000	$ 36.620.000	$ 17.113.000	$ 34.226.000	$ 17.970.000	$ 35.940.000
13	Luz de navegación lateral roja – referencia 03-6197: Luminaria náutica tipo lateral color rojo, fabricada conforme a normas internacionales de señalización marítima, adecuada para instalación en el costado de babor de embarcaciones. Construida en material resistente a la corrosión y a la intemperie, con carcasa sellada y lente de alta visibilidad. Compatible con sistemas eléctricos de 12 a 24 V, apta para uso en entornos fluviales del Amazonas y diseñada para garantizar la seguridad y visibilidad nocturna en operaciones de navegación	UNIDAD	5	$ 669.500	$ 3.347.500	$ 695.500	$ 3.477.500	$ 650.000	$ 3.250.000	$ 682.500	$ 3.412.500
14	Luz de navegación lateral verde – referencia 03-6203: Luminaria náutica tipo lateral color verde, diseñada para instalación en el costado de estribor de embarcaciones, conforme a normas internacionales de señalización marítima. Fabricada con materiales resistentes a la corrosión y a la intemperie, con carcasa sellada y lente de alta intensidad luminosa para óptima visibilidad nocturna. Compatible con sistemas eléctricos de 12 a 24 V y apta para operación en ambientes fluviales del Amazonas, garantizando seguridad y cumplimiento de la normativa de navegación.	UNIDAD	5	$ 669.500	$ 3.347.500	$ 695.500	$ 3.477.500	$ 650.000	$ 3.250.000	$ 682.500	$ 3.412.500
15	Manguera hidráulica de 12 metros – referencia MA10R2F: Manguera hidráulica de alta presión con longitud de doce (12) metros, fabricada conforme a las especificaciones técnicas MA10R2F. Construida en material sintético reforzado con malla de acero trenzado, resistente a la abrasión, a la intemperie y a la acción de aceites hidráulicos. Diseñada para conducción de fluidos en sistemas de dirección y propulsión marina, con capacidad de trabajo acorde a los estándares internacionales SAE 100 R2.	ROLLO	2	$ 2.992.150	$ 5.984.300	$ 3.108.000	$ 6.216.000	$ 2.905.000	$ 5.810.000	$ 3.050.000	$ 6.100.000
16	Manguera hidráulica de 8 metros – referencia MA10R2F: Manguera hidráulica de alta presión con longitud de ocho (8) metros, fabricada conforme a las especificaciones técnicas MA10R2F. Elaborada en material sintético de alta resistencia, con refuerzo interno de malla de acero trenzado que garantiza durabilidad, flexibilidad y resistencia a la abrasión, la intemperie y los aceites hidráulicos. Diseñada para uso en sistemas de dirección y propulsión marina, cumpliendo con los estándares internacionales SAE 100 R2.	ROLLO	1	$ 2.222.740	$ 2.222.740	$ 2.310.000	$ 2.310.000	$ 2.158.000	$ 2.158.000	$ 2.266.000	$ 2.266.000

17	Reflector halógeno con control remoto tipo joystick 24 V – referencia Golight 2020HGT: Reflector de alta potencia con bombillo halógeno, sistema de rotación horizontal y vertical controlado de forma remota mediante joystick. Funciona con tensión de 24 V DC y cuenta con base giratoria de 370° horizontal y 135° vertical, que permite direccionamiento preciso del haz luminoso. Fabricado con carcasa sellada en material resistente a la corrosión y a la intemperie, ideal para uso en embarcaciones o vehículos de operación fluvial.	UNIDAD	5	$ 5.089.230	$ 25.446.150	$ 5.287.000	$ 26.435.000	$ 4.941.000	$ 24.705.000	$ 5.190.000	$ 25.950.000
18	Sistema de cámaras de seguridad – monitoreo constante en áreas estratégicas: Sistema integral de videovigilancia compuesto por cámaras de seguridad tipo HD de alta resolución, con tecnología IP y capacidad de grabación continua. Incluye instalación, configuración, calibración y puesta en marcha en las áreas estratégicas definidas por la entidad.	UNIDAD	9	$ 5.183 990	$ 46.655.910	$ 5.836.000	$ 52.524.000	$ 5.033.000	$ 45.297.000	$ 5.285.000	$ 47.565.000
19	Arco detector de metales – control de ingreso seguro e instalación: Equipo de detección de metales tipo arco, diseñado para el control de ingreso en instalaciones institucionales, con alta sensibilidad y múltiples zonas de detección independientes. Características mínimas: Número de zonas de detección: al menos 18 zonas independientes. Sensibilidad ajustable por zona: p.ej., hasta 256 niveles de sensibilidad por zona. Alimentación: AC 100–240 V, 50/60 Hz. Temperatura de operación: al menos de −20 °C a +50 °C (o similar). Tamaño exterior: ejemplo 2200 mm × ~800 mm × ~580 mm. Peso aproximado: ~70 kg. Pantalla / panel de control digital con LEDs para indicar zona detectada. Diseño modular para fácil instalación/mantenimiento. Alta inmunidad a interferencias electromagnéticas / estructuras metálicas cercanas. Alarma visual y sonora cuando se activa la detección de metal. Instalación completa incluida: montaje, calibración, pruebas, capacitación básica del personal.	UNIDAD	1	$ 14.626.000	$ 14.626.000	$ 15.195.000	$ 15.195.000	$ 14.200.000	$ 14.200.000	$ 14.910.000	$ 14.910.000
20	Detectores manuales, apoyo en requisas y control de ingreso. Detector de mano portátil (tipo paleta) para control de ingreso y requisas. Cobertura de detección 360° con punta de localización precisa ("pinpointing tip"). Sistema de autocalibración digital que elimina ajustes manuales frecuentes. Indicadores LED de estado: verde=encendido, ámbar=batería baja, rojo=alarma. Alarmas audibles y/o vibración (modo silencioso posible). Rango de operación de temperatura amplio: desde aprox. −37 °C hasta +70 °C; humedad hasta 95 % sin condensación. Fuente de alimentación generalmente con batería de 9 V o equivalente de alta duración (ej: hasta ~80 horas en modelo SuperWand). Construcción ergonómica, resistente al impacto, adecuada para uso continuo en puestos de control. Accesorios: funda de transporte, batería de repuesto, manual de usuario, garantía mínima de 1 año	UNIDAD	1	$ 2.987.000	$ 2.987.000	$ 3.103.000	$ 3.103.000	$ 2.900.000	$ 2.900.000	$ 3.045.000	$ 3.045.000

21	Centro de monitoreo — Supervisión y control en tiempo real: 2 monitores, 1 CPU, software VMS, teclado y mouse, e instalación (unidad e 1). A. Estación de trabajo (CPU) — 1 unidad. Procesador: Intel® Core™ i7 de 12.ª generación o equivalente AMD Ryzen 7. Memoria RAM: 16 GB DDR4 (mínimo); expandible a 32 GB. Almacenamiento: SSD M.2 NVMe 512 GB (SO) + HDD 2 TB para almacenamiento de video/archivos (opcional según NVR). Tarjeta gráfica: GPU dedicada (por ejemplo, NVIDIA T-series / GeForce GTX/RTX de gama media) con salidas múltiples de video para 2 monitores. Puertos: 2× salidas video (DisplayPort / HDMI / DVI) y 2× puertos USB 3.0, puerto LAN Gigabit. Sistema operativo: Windows 10/11 Pro o Windows IoT Enterprise (según compatibilidad del software VMS). Fuente de alimentación y gabinete con ventilación adecuada para operación continua (24/7). Garantía: mínimo 1 año (soporte técnico y opción de SLA). B. Monitores — 2 unidades Tipo: Pantalla LCD/LED con capacidad para operación 24/7 (uso profesional). Tamaño sugerido: 24"–27" Full HD (1920×1080) o superior; panel IPS o VA para buen ángulo de visión. Conector: DisplayPort / HDMI. Soporte VESA para montaje. C. Software de gestión de video (VMS) / Supervisión Software VMS compatible con cámaras IP (ONVIF), con funcionalidades: visualización en tiempo real, reproducción, grabación, alarmas, control PTZ (si aplica), gestión de usuarios, exportación de evidencias y generación de reportes. D. Periféricos y accesorios Teclado y mouse USB (1 set). Licencias de software (licencia VMS según número de cámaras). Cables y adaptadores necesarios para conexión (cat6, alimentación, adaptadores video). UPS/Protección eléctrica básica. E. Documentación, Manuales en español, certificado de garantía, ficha técnica de hardware y software, acta de recepción y pruebas.	UNIDAD	1	$ 28.840.000	$ 28.840.000	$ 29.960.000	$ 29.960.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000	$ 29.400.000	$ 29.400.000
22	Cámara fotográfica tipo Mirrorless (sin espejo) de uso profesional, equipada con lente intercambiable de 18–45 mm, flash incorporado y pantalla LCD abatible o táctil, diseñada para captura de imágenes de alta resolución en entornos institucionales y de campo. Incluye los siguientes accesorios: Dos (2) baterías recargables originales o equivalentes de alta capacidad. Un (1) cargador de batería compatible con las baterías suministradas. Un (1) disparador remoto inalámbrico (control remoto para disparo a distancia). Juego de cuatro (4) filtros macro Close-Up (+1, +2, +4 y +10). Un (1) filtro UV de protección para lente. Un (1) flash externo profesional, con cable extensor y adaptador de zapata multifunción. Un (1) adaptador de montura EF–EOS R (o equivalente).	UNIDAD	2	$ 11.674.020	$ 23.348.040	$ 12.127.000	$ 24.254.000	$ 11.334.000	$ 22.668.000	$ 11.900.000	$ 23.800.000

23	Cámara de video digital profesional, equipada con sensor CMOS Exmor® RS retroiluminado tipo 1.0 (13,2 mm x 8,8 mm), de alto rendimiento y resolución, diseñada para la captura de video en entornos institucionales, eventos oficiales y misiones operativas que requieran calidad de imagen en alta definición. El equipo debe garantizar grabación continua en formato Full HD o superior, ofrecer controles manuales de exposición, enfoque y balance de blancos, además de compatibilidad con memorias SDHC/SDXC de alto rendimiento. Tipo de sensor de imagen: CMOS Exmor® RS retroiluminado tipo 1.0 (13,2 mm x 8,8 mm) Píxeles efectivos: Aprox. 14,2 megapíxeles (16:9) / 12,0 megapíxeles (3:2). Resolución de video: Full HD (1920 x 1080) o 4K (3840 x 2160). Formato de grabación. AVCHD / XAVC S o equivalente. Velocidad del obturador: (60i): 1/8 – 1/10.000 seg / (50i): 1/6 – 1/10.000 seg / (24p): 1/6 – 1/10.000 seg. Sensibilidad ISO: Automática y manual, hasta ISO 12.800 o superior. Zoom óptico: Mínimo 12x óptico o superior. Zoom digital: Hasta 24x o más. Pantalla LCD táctil de mínimo 3.0" abatible. Audio: Micrófono estéreo incorporado y entrada para micrófono externo. Conectividad: HDMI, USB, ranura doble para tarjetas SDHC/SDXC. Almacenamiento: Memorias SD/SDHC/SDXC hasta 256 GB (mínimo clase 10). Alimentación: Batería recargable de ion-litio con cargador incluido. Peso máximo 1.5 kg (con batería y lente) Garantía mínima 12 meses. Accesorios incluidos: 2 baterías, cargador, cable HDMI, correa, manual en español y estuche de protección	UNIDAD	2	$ 6.865.980	$ 13.731.960	$ 6.666.000	$ 13.332.000	$ 6.666.000	$ 13.332.000	$ 7.000.000	$ 14.000.000
TOTALES				$ 982.099.541		$ 1.023.373.205		$ 953.494.700		$ 1.000.784.540	

Con base en los **análisis expuestos y los escenarios desarrollados**, tomando como precio de referencia el menor valor cotizado (Cotización 3 - *COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S - COTIZACIÓN 3*), se estima el presupuesto oficial de NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($953.494.700) MCTE, incluido impuestos de Ley y demás costos directos e indirectos. Dichos recursos serán ejecutados por la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales conforme a las necesidades presentadas.

8. ANEXOS

Anexo 1. cotizaciones recibidas
Anexo 2. Acta N°05 Comité Territorial de Orden Público
Anexo 3. Proyectos presentados

- **MIGRACIÓN COLOMBIA-REGIONAL AMAZONAS Proyecto:** PROPUESTA DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS – FONSET 2023-2024 **"FORTALECIENDO LA MIGRACION DEL AMAZONAS".**
- **EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA**[6]

[6] Documento anexo

- **POLICÍA NACIONALDE COLOMBIA-ESPRI COMANDO AMAZONAS Proyecto:** FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE POLICIA AMAZONAS EN EL AMBITO URBANO Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.
- **ARMADA DE COLOMBIA – Comando de Guardacostas del Amazonas: Proyecto:** "ADQUICISION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES DE REACCIÓN RÁPIDAS (URR) DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE LETICIA"
- **EPMSC - Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Leticia**
- **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

KISAI HASBLADY PELÁEZ ELIZALDE
Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

Proyectó	Katherine Torres Pérez	Cargo: Profesional Contratista SGAS	Firma:
Aprobó	Kisai Hasblady Peláez Elizalde	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma: